C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Muy buenos días compañeras Diputadas y compañeros Diputados favor de tomar sus lugares para poder dar inicio a la sesión Pública Ordinaria que celebra la LX Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, proceda la Secretaria pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Con gusto Diputado (Pasa lista de asistencia).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Con la asistencia de 32 Diputados, hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria, siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos. A continuación, previo a dar lectura al Orden del Día, esta Presidencia informa que la Diputada Guadalupe Muciño Muñoz, ha solicitado el retiro del Punto Veinticuatro del Orden del Día, y una vez que están en sus correos electrónicos el proyecto de Orden del Día, consulto a la Asamblea si se dispensa la lectura de la misma. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Se aprueba la dispensa del Orden de la lectura del Orden del Día.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Por lo que respecta al Punto Uno del Orden del Día, está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión del 15 de mayo del año en curso. Por lo que los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Se aprueba. A continuación, con fundamento en los artículos 93, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, consulto a los Diputados, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias. ¿En contra).

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Se aprueba el Acta de la Sesión del 15 de mayo del año en curso. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados si se aprueba… No… disculpen, esa parte ya se ha agotado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los Asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Mesa Directiva. Ocurso de la y los Diputados … de las y los Diputados de la Sexagésima Legislatura, por el que remiten memoria de actividades legislativas, correspondiente al Segundo Período de receso del 16 de marzo al 14 de mayo del presente año, en términos del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 43 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Se acusa recibo y se envía los originales a la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, para los efectos legales procedentes. Circular número 8 y 9/2019, del Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, comunicando la integración de la Diputación … de la Diputación Permanente, así como la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional y la instalación de la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura. Recibo y enterado. Oficio número HCE/SG/AT 369, de fecha 30 de abril del año en curso, de la Diputada Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, comunicado la elección del Presidente y Suplente de la Mesa Directiva, para el presente mes de mayo. Recibo y enterado. Oficio número SGG/SGJ/239/2019, del Subsecretario Jurídico de la Secretaría General de Gobierno, en el que consta Oficio DGAJEPL/872/2019, relacionado con Programas y Estrategias, a fin de llevar a cabo en las Instituciones de Educación Básica el diagnóstico oportuno de todo tipo de discapacidad. Enterados y se envía copia al Presidente de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, para su conocimiento. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, mayo 20 del 2019. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Por lo que respecta al Punto Tres del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se da cuenta y se turnan los Ocursos de la siguiente manera. Del ciudadano Crescenciano Cid Hernández, a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social. La del Diputado Ángel Gerardo Islas Maldonado, por el que solicita ser nombrado como Representante Legislativo del Partido Nueva Alianza, al interior del Honorable Congreso del Estado, a la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura a la Memoria que presenta la Comisión Permanente del uso que de sus… del uso de sus atribuciones durante su ejercicio, en términos del artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Consulto a la Asamblea, los que estén por la afirmativa de dispensar la lectura de la Memoria de la Comisión Permanente, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias. ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Aprobado. Con fundamento en el artículo 83 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Sexagésima Legislatura toma conocimiento de la Memoria que se ha presentado en el marco de esta Sesión.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se propone a la Ciudadana María del Rosario Evangelista Rosas, como Secretaria General, hasta el término del Periodo Constitucional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias. ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Ha solicitado la palabra en representación del Partido Acción Nacional la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Adelante Diputada.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias. Con el permiso de la Mesa. Compañeras y compañeros Diputados. El motivo de esta intervención es reconocer a una gran mujer, la Licenciada María del Rosario Evangelista Rosas, quien el día de hoy y con el voto de todas y todos los que conformamos este Pleno, se convertirá en la primera mujer en toda la historia del Congreso, en ser nombrada como Secretaria General. Encargo que es sumamente merecido, en virtud del arduo trabajo que, desde el mes de diciembre de 1993, ha desempeñado en favor de este Poder Legislativo. En estos 25 años de carrera, la Licenciada Rosario Evangelista, ha estado den diversos cargos importantes en este Congreso. Primero, en la Dirección de Asuntos Jurídicos, Estudios y Proyectos Legislativos, en donde ascendió de analista a Jefa de Departamento y más adelante a Coordinadora de Asuntos Jurídicos y Contencioso. Con posterioridad ingresó, en febrero de 2008, a la Secretaría General, como Coordinadora Ejecutiva, en donde después de trabajar incansablemente durante diez años, se le nombró como Encargada de Despacho de la misma. Quiero hacer énfasis en el hecho de que este nombramiento no es producto de la casualidad, sino que por el contrario, es un reconocimiento a la

carrera legislativa, a la eficiencia, a la tenacidad, a la disciplina, a la responsabilidad en el trabajo y al amor profundo y compromiso que he comprobado de la Licenciada Rosario Evangelista tiene por este Congreso. Por todo lo anterior, manifiesto desde este momento, un eminente voto a favor, por parte de las y los Diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, a favor de este nombramiento por anticipado. Felicito a nuestra próxima Secretaria General. Es cuanto. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias. Solicito al Diputado Héctor Alonso Granados, ocupe esta Presidencia.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Se concede el uso de la palabra al Diputado José Juan Espinosa, Coordinador del Partido del Trabajo.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado Héctor Alonso. Muy buenos días, compañeras Diputadas, compañeros Diputados; medios de comunicación; hombres y mujeres, ciudadanos poblanos, que nos acompañan a esta Sesión. Este Punto se encontraba enlistado en la Sesión anterior, lamentablemente no nos fue posible agotarlo y hoy forma parte, en uno de los primeros Puntos de la Sesión de este lunes 20 de mayo del 2019. Nos hubiera encantado que este Punto de Acuerdo, se hubiese aprobado la semana pasada, porque exactamente un día después de que el Senado de la República aprobó una serie de reformas como Cámara de origen, para ser realidad la paridad de género en la designación de cargos, en los Tres Niveles de Gobierno, el Congreso del Estado d Puebla, con un paso por delante, ya había tomado la decisión como lo hicimos al seno de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de sentar un precedente importantísimo en la historia de nuestro Estado, nombrar a una

mujer al frente de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Puebla y como bien lo dijo la Diputada que me antecedió con el uso de la palabra, nuestra compañera María del Rosario Evangelista Rosas, Charito, como le decimos quienes con mucho respeto la conocemos desde hace mucho año… muchos años, es un ejemplo vivo de la emoción del talento de las mujeres poblanas, cuando éstas toman la decisión de servir a nuestro Estado, desde diferentes trincheras; llámala desde el ámbito municipal, estatal, Poder Judicial, Poder Ejecutivo y en este caso el Poder Legislativo. Por eso mi reconocimiento y admiración a nuestra compañera con la cual, desde hace muchos años, por lo menos un servidor, desde el año 2004, tuve la oportunidad de conocerla. Una mujer íntegra, una profesional; una mujer que atiende las necesidades de las diferentes Fracciones Parlamentarias, sin importar al partido político al que pertenezcamos, cualesquiera de nosotros. Fui testigo cuando fuimos de oposición, desde la LVI Legislatura, como siempre se ha comportado, con mucho respeto, a todos los Diputados, a todas las Diputadas, a todos los partidos políticos y nunca se atrevió en ningún momento durante su trayectoria, a prestarse a acciones al interior de este Legislativo que atentara conta la libertad y la dignidad de los Legisladores. Por ello, mi reconocimiento y admiración. Sigamos poniendo el ejemplo y ahora a partir de estas nuevas reformas que muy pronto estoy seguro serán aprobadas en la Cámara Baja, en la Cámara de Diputados y posteriormente como lo hemos hecho ya en Puebla, estamos llevando a cabo una serie de reformas importantísimas para garantizar que la mujer siga siendo parte importante en la vida pública de nuestro Estado. Muchas gracias y muchas felicidades, Charito.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: A continuación, ha solicitado el uso de la palabra, el Diputado Héctor Alonso, en representación del Partido MORENA.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Diputado Presidente. compañeras, compañeros. Vengo como Miembro del Grupo Legislativo, no en representación de él, porque esa Representación le compete al Diputado Biestro. Pero sí vengo a pedir dos cosas y a reconocer. La Licenciada Rosario Evangelista, en estas tres Legislaturas en las que me ha tocado participar, siempre se ha comportado con irrestricto respeto, con amabilidad y para quien hoy viene a acompañarnos como público, es de las primeras en llegar y de las últimas en irse del Congreso; a altas horas de la noche, siempre están preparando el Orden del Día, los Puntos, para que no se cometan errores, desde que trabajaba con sus antecesores yo la conocí y hoy vengo a pedir para ella, factum non verba, hechos y no palabras, que haya verdadera paridad de género, porque mientras ha estado encargada de la Oficina, no la hemos tratado con paridad, no ha cobrado lo que cobraba su antecesor. Entonces, yo sí les pido que, bueno, yo espero que ahora que es la Secretaría General, cobre como tal, que es lo menos que podemos hacer como un reconocimiento a la dichosa y llevada paridad de género, igualdad de las mujeres, etcétera, etcétera. Entonces, dejo aquí mi reconocimiento a la Licenciada Evangelista, por tantos años de labor abnegada al Congreso, por el respeto que nos dio independientemente del partido en el que estuviéramos y creo que éste es un ejemplo para hombres y mujeres, de que cuando uno se dedica con tenacidad, con esfuerzo, con convencimiento y con respeto, el único camino que queda es hacia arriba. Bienvenido el nombramiento que han hecho en la Junta de Coordinación Política, nuestros compañeros y pares y mi reconocimiento a la Licenciada Evangelista desde aquí, por su labor con mucho cariño. Gracias, compañeras y compañeros.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: A continuación, tiene la palabra la Diputada

Rocío García Olmedo, en representación del Partido Revolucionario Institucional.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Presidente. Buenos días compañeros, compañeras Legisladoras. Rosario Evangelista llegó aquí muy jovencita. Yo la conocí aquella… en aquella ocasión me tocó servir al Estado de Puebla, por primera vez como Legisladora. Su deseo de superación, su estudio constante, le permitió ir poco a poco ganándose la confianza de sus superiores, que le fue otorgada mediante elevarla de cargo y de cargo, dentro de esa Área de la Secretaría General. Me da mucho gusto y por eso subo a esta Tribuna, que una Colega mía, Abogada de profesión, ocupe por primera vez —como ya se dijo— en la historia del Congreso de Puebla, la Secretaría General. Su conocimiento jurídico en general, su conocimiento en derecho parlamentario en lo particular, el trabajo que hace con cada uno y cada una de nosotras, desde hace muchos años, cuando inició en este ejercicio, hoy la lleva a rendir protesta en el cargo más alto de la estructura orgánica de este Honorable Congreso del Estado de Puebla, del cual depende toda la estructura orgánica. Me congratulo verdaderamente y felicito con todo mi cariño a la Abogada Rosario Evangelista. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: A continuación, el Diputado Gerardo Islas Maldonado y posteriormente el Diputado Gabriel Biestro Medinilla. Es el orden en el que se… levantaron la mano.

C. DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO: Buenos días a todos. Solamente sumarme al reconocimiento que se le está dando a nuestra nueva Secretaria General. Para el Partido Nueva Alianza, la paridad de género, el encontrar equilibrios para en verdad garantizar una distribución de los espacios políticos, legislativos, universitarios, pero también en la vida diaria de

cualquier empresa en nuestro Estado, es fundamental. Es fundamental porque entre más enaltecemos la labor de las mujeres, más damos muestra de que somos un Congreso a la altura de los nuevos tiempos. Hoy, una mujer ocupará —como lo dijo otra gran mujer destacada que es la Diputada Rocío García Olmedo—, por su nivel de conocimiento de este Poder, llega a manejar la Secretaría General. Pero lo más importante de esto, es que podemos tener diferencias ideológicas de pensamiento entre los distintos Diputados que representamos este Congreso. Pero lo que aplaudo del inicio de esta Sesión, es la unanimidad con la que estaremos apoyando a nuestra nueva Secretaria General. Este logro del ascenso de una mujer es el logro de todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso. Enhorabuena a nuestra Secretaria General y felicidades a todas y a todos los Diputados, por esta disposición. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: A continuación, tiene la palabra el Diputado Gabriel Biestro, en representación del Partido MORENA.

C. DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA: Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa. Solamente reiterar la felicitación, el reconocimiento a una mujer como Charito, efectivamente, que está de sol a sol, que mucho de lo que sale aquí y el… la fábrica viene del trabajo que ella hace, para que las Sesiones salgan como deben, paran que las, las Comisiones trabajen como deben de ser y bueno pues, honor a quien honor merece efectivamente, ha tenido ya muchos años y ha demostrado sobre todo imparcialidad, profesionalismo, objetividad y creo que es grato, poder decir que en esta Legislatura, es cuando ese cargo tan importante, ese centro neurálgico del Congreso, lo ocupa una mujer. Creo que es parte de lo que hemos venido siempre diciendo y que se demuestra que en la acción se hace. Muchas felicidades a Charito y nada más decir que confiamos en que su labor va a seguir

siendo excelente; su labor va a seguir siendo de gran aporte para el trabajo que los 41 Diputados y Diputadas hacemos. Muchas gracias, muchas felicidades y que sepa que también cuenta con nosotros para lo que necesite. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado. ¿Algún otro Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, solicito el pase de lista.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Con gusto Presidente. (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: El resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Y, se nombra a la Ciudadana María del Rosario Evangelista Rosas, como Secretaria General de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Por lo que solicito acudan en Comisión de Cortesía, los Diputados Raymundo Atanacio Luna, la Diputada Bárbara Morán, el Diputado Nibardo Hernández, el Diputado Oswaldo Jiménez López, el Diputado Carlos Morales Álvarez, para que acompañen a la Ciudadana para la toma de protesta correspondiente. Declaro un receso de dos minutos.

(Transcurrido el receso).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: … la Sesión. Por lo que solicito a las y los Diputados, tomen sus lugares por favor.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Invito a las y los presentes a ponerse de pie.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Por favor tomen sus lugares. ¿Diputada Mónica Lara, puede tomar su lugar por favor? "Ciudadana María del Rosario Evangelista Rosas, *¿protesta sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes que de ambos Códigos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación y de esta Entidad Federativa?"*

C. MARÍA DEL ROSARIO EVANGELISTA ROSAS: *"Sí. Protesto"*.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: *"Si no lo hace así, que el Estado y la Nación se lo demanden"*. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se propone al Ciudadano Jorge Efrén Arrazola Cermeño, como Director General del Instituto de

Investigaciones Legislativas Financieras y Socioeconómicas, "Gilberto Bosques Saldívar". Con fundamento en el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias. ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos, el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Ha solicitado la palabra la Diputada Mónica Rodríguez de la Vecchia. ¿Usted también? Tiene la palabra la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Con el permiso de la Mesa. Compañeras y compañeros Diputados. La Ley Orgánica del Poder Legislativo, establece la existencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y delimita claramente sus facultades. Una de ellas consiste en proponer al Pleno el nombramiento del Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas. Dicha propuesta debe realizarse a través de la instrumentación de un proceso transparente, que se tramite conforme a cada una de las etapas establecidas en la Convocatoria. La Convocatoria establece claramente los siguientes Puntos: en el apartado requisito, en el Punto Cuatro, se estableció con claridad lo siguiente; la solicitud de inscripción y los documentos que se acompañen, serán presentados ante la Oficialía de Partes, mismos que serán turnados a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para que ésta analice y revise si los interesados cumplen los requisitos. Pues les informo que esto no sucedió. La Oficialía de Partes, no envió la documentación de cada aspirante a la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Quienes integramos esta Junta, no tuvimos oportunidad de llevar a cabo la revisión, alguien más lo hizo por nosotros. Esto señores, es totalmente ilegal. Más adelante, en el apartado del procedimiento, en el Punto número Uno, se establece lo siguiente. Al concluir el plazo, la Junta de Gobierno y Coordinación Política, integrará una lista con los interesados inscritos, que acrediten y cumplan con los requisitos. Quiero informar al Pleno que esto tampoco sucedió. No fue la Junta de Gobierno quien revisó los expedientes; no fue la Junta de Gobierno quien verificó el cumplimiento de los requisitos; no fue la Junta de Gobierno quien integró el listado con los nombres de los aspirantes que cumplieron, alguien más lo hizo. Supliendo ilegalmente el ejercicio de una facultad de la Junta de Gobierno y esto es suficiente, para determinar como ilegal, para anular esta propuesta que no siguió el procedimiento. ¿Pruebas? Aquí está el Orden del Día de la Sesión de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del día 14 de mayo, el número punto… el Punto número Cuatro del

Orden del Día dice claramente, comparecencia del Ciudadano Jorge Efrén Arrazola Cermeño, en atención a lo dispuesto por los numerales dos y tres de los procedimientos, derivados de la segunda convocatoria, emitido por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para la elección del Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas, Financieras y Socioeconómicas "Gilberto Bosques Saldívar" y en su caso Acuerdo respectivo. Para la Convocatoria, la comparecencia no es la primera etapa del procedimiento, no incluyeron en el Orden del Día, las etapas previas de revisión de requisitos, al cargo… a cargo de la JUGOCOPO, tampoco incluyeron la integración del listado de quienes sí cumplieron. Se saltaron todo y llegaron a la comparecencia del supuesto aspirante ganador. Este proceso Diputadas y Diputados, es una simulación, saltarse etapas del procedimiento y hacer la revisión alguien distinto a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, es inadmisible. No nos equivoquemos, no estamos aquí para hacer lo que nos plazca. Este nombramiento que tenía que nacer de un procedimiento absolutamente transparente, por desgracia no fue así. Por ello les digo que en la Fracción del PAN, no avalaremos este proceso, votaremos en abstención como lo hice en la JUGOCOPO y no es un voto en abstención por la persona, es por el mal procedimiento de ésta, para su selección. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Solicito al Diputado Héctor Alonso ocupe esta Presidencia.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Se concede el uso de la palabra al Diputado José Juan Espinosa, en representación del Partido del Trabajo.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado Héctor Alonso Granados. En mi carácter de integrante de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, desde la instalación de esta Legislatura, hemos insistido en la necesidad de profesionalizar el trabajo legislativo. Nada justifica violentar las leyes, mucho menos de quienes las redactamos. Es un acto de incongruencia, como bien lo dijo la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra, que siendo un órgano de gobierno y de control de esta LX Legislatura, seamos los primeros en violentar los procesos legislativos. Recuerdo muy bien, en el marco de los trabajos donde se designó al hoy Gobernador Interino Guillermo Pacheco Pulido, como se demostró que la Junta de Gobierno y Coordinación Política, está tomando decisiones que, en muchos casos, no todos, pero en muchos casos, no se apegan a los procesos legislativos. Recuerden como la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la nada, sacó una terna, bajo el argumento que sobre esa terna, tenía que actuar la Comisión de Gobernación, para decidir al Gobernador Interino y luego en esa Comisión de Gobernación, no se hizo caso a esa terna, se depuraron, llegaron a este Pleno solamente un solo nombre y hablé mucho del respeto a la naturaleza del Congreso, de cualquier Estado, de cualquier Entidad Federativa y pusimos ejemplos muy claros, como ni en el Senado, ni en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, ni en ninguna otra Entidad Federativa, se habían llegado a esos excesos de presentar primero una terna, no hubo terna y llegó una sola propuesta al Pleno de este Congreso. Por haber levantado la voz, muchos me acusaron de traidor, incluso tuve que hacer público el sentido de mi voto en la Comisión de Gobernación y luego, al acercarme en cédula secreta, prefería hacer público mi voto. Porque pedir respeto a la Ley, no es ser traidor, es honrar el voto que nos dieron los poblanos, en el proceso electoral, donde ganó el Presidente Andrés Manuel López Obrador y hoy lo que necesita el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, es de un constituyente permanente, entiéndase un Senado de la República, una Cámara de Diputados y Congresos Locales, que

seamos todos respetuosos de la Ley. Así se ha venido haciendo bajo la conducción de profirió muñoz ledo en la Cámara Baja y así lo ha venido haciendo el Senador Martí Batres Guadarrama, como Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República. Y, hoy hago uso de la palabra, como Representante de la Mesa Directiva ante la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para insistir a mis compañeros Diputados, que seamos respetuosos con el marco legal bajo el cual nos tenemos que conducir. No se respetó el procedimiento, no se respetó. Primero, se dio en una coyuntura política, luego se emitió una Convocatoria que se declaró infundada o desierta, porque todos los aspirantes entre ellos, la propuesta que hoy presenta la Junta de Gobierno y Coordinación Política, no cumplieron los requisitos de la Convocatoria. Se emite una segunda Convocatoria, se emite una segunda Convocatoria y cuando llegamos a revisar el resultado de esa convocatoria, nos enteramos que, solamente un solo ciudadano se registra, un solo ciudadano se registra, lo mismo que vimos en el proceso de designación del Gobernador Interino, que no podíamos volver a repetir esos errores, se está haciendo en este momento. Una convocatoria donde solamente se registra un ciudadano poblano, habiendo tanto desempleo en el Estado de Puebla, pero habiendo también tanto talento en el campo jurídico. Saben por qué no se registraron Abogados, Maestros en Derecho, Doctores en Derecho. Porque desde el principio se perdió la confianza en esa convocatoria; porque sabían que había plan con maña, porque sabían que se pretendía de un Acuerdo, para favorecer a un Grupo Legislativo, a un Grupo Parlamentario. Ustedes creen que entre tantos egresados de Derecho de la BUAP, de la UDLA, de la Escuela Libre de Derecho de Puebla, de la UPAEP, del Instituto de Ciencias Jurídicas y una cantidad de Universidades que tenemos en Puebla, no solamente hablo de estudiantes, egresados por supuesto, Licenciados, Maestros, Doctores, cuántos miles de Maestros en Derecho no hay en Puebla, especialistas en diferentes ramos y resulta que una convocatoria que emite un Poder público, sólo se

registra un ciudadano poblano, eso es simulación y eso es lo que no necesita nuestro Presidente de la República, necesita Poderes Públicos del orden municipal y estatal, que hagamos las cosas bien. Por eso el sentido de mi voto, va a ser en contra, porque es inconcebible que en una convocatoria, solamente se haya registrado una sola persona, no hubo concurso, revisen el diccionario de la lengua española y revisemos cuál es la definición de una convocatoria. Se trata de un concurso, donde compiten dos, tres, cuatro, no uno. En la historia de este País, en la historia de los Congresos Locales, como en el Congreso de la Unión, nunca antes se ha registrado una convocatoria con un solo participante. Se me hace totalmente absurdo, vergonzoso, que hoy y ustedes pretendan votar después de un concurso que no sabemos hasta donde se difundió, cuando no sabemos si estuvo en el Portal del Congreso, porque en esos meses, nos enteramos que el Portal del Congreso fue hackeado y no funcionó, entonces algo hicimos mal, o no hubo la difusión suficiente para que se registraran por lo menos dos poblanos, habiendo más de 5 millones de ciudadanos o como lo decían mucha voces, ya era un acuerdo planchado, ya era el PRIMOR, el PRIMOR en el Congreso del Estado y eso no queremos los que formamos parte de la “Cuarta Transformación”. Quiero reconocer públicamente la calidad moral de la Diputada Rocío García Olmedo, que se abstuvo en participar en los trabajos de la Junta de Gobierno, porque la persona que hoy estamos seleccionando forma parte de su equipo de trabajo; estuvo en la nómina de su Fracción Parlamentaria, desde el arranque de esta Legislatura. No hagamos cosas buenas que parezcan malas, hasta estoy seguro que Diputados del PRI coinciden conmigo. Así no se hacen las cosas. Así no se hacen las cosas y no es un tema menor, no es un tema menor, porque es la primera vez que se está nombrando a un Titular al frente de este importante Instituto de Investigaciones Legislativas, Financieras y Socioeconómicas “Gilberto Bosques Saldívar”, es la primera vez, desde la creación de este Instituto se habían tenido Encargados de Despacho, ustedes

creen, es más, ahí aparece el nombre de "Gilberto Bosques Saldívar", ese poblano que como Embajador salvó miles de vidas humanas; ese poblano que aquí yo fui testigo, como fue el Diputado Héctor Alonso, cuando colocamos en letras de oro su nombre y por ello, el Instituto lleva su nombre, como muchas Escuelas, a lo largo y ancho del territorio poblano y es una burla la memoria de Gilberto Bosques Saldívar, que estén sacando una convocatoria planchada, donde solamente participa un solo Abogado. Pero vamos más allá. La Convocatoria marcaba plazos, requisitos, publicaciones que están ahí. Mi reconocimiento a este ciudadano pues las tiene, pero no le ayudan sus aliados al seno de este Congreso. Él firma el oficio por el cual entrega toda la documentación que se requiere en la Convocatoria, la firma con fecha de 22 de marzo del 2019 aquí está, aquí está el original. 22 de marzo del 2019 y cuando se dieron cuenta que no habían hecho las cosas bien, alguien se atrevió a sellarle este oficio con fecha 21 de marzo del 2019. Es absurdo que uno firme un documento un martes y te pongan que la Oficialía de Partes la recibió el lunes. Esto es una burla y no voy a nombrar responsables. Hoy le tomamos protesta a una gran mujer poblana. Este sello —por cierto que no lleva el sello del Congreso del Estado de Puebla como debiera ser, hay reglamentación en materia de sellos de instituciones públicas— demuestra que los argumentos que ha presentado la Diputada Rodríguez Della Vecchia, más los argumentos y los documentos que yo estoy presentando, obligan a que repongamos el proceso, obligan a que hagamos las cosas bien, no lo hagan por lo que ha dicho la Diputada Mónica Rodríguez o lo que ha dicho un servidor, háganlo por ese hombre, que su nombre está ahí, Gilberto Bosques Saldívar, es una burla, es una burla que un Instituto con esta importancia, estemos violentando el proceso legislativo; es una burla que nos digan que en una Convocatoria abierta, solamente un solo ciudadano poblano se haya registrado y es una casualidad, producto de la causalidad, que esta persona ya cobraba en la nómina del Congreso del Estado; que esta persona ya trabajaba para una Fracción Parlamentaria y que no demos

oportunidad a más juristas, economistas, porque nos estamos quedando cortos. La visión corta de algunos, hacen pensar que sólo debió ser un Abogado, pero el Instituto desde su nombre demuestra que también es un Instituto encargado de investigaciones en el ámbito financiero, en el ámbito económico, en el campo social y me atrevo a decir que la convocatoria, incluso limitó la participación de otros perfiles profesionales. Yo previo a esta votación, quiero proponer al Presidente de la Mesa, como lo hicimos en la Sesión anterior, que presentó el argumento jurídico el Diputado Oswaldo Jiménez, artículo 174 si no mal recuerdo, que se someta a votación, si continuamos atropellando el proceso legislativo o reponemos el proceso, no es un tema menor —repito— convocatoria. Definición: concurso, competencia y solamente se registran uno. Proceso de designación, tenía plazos fatales y el ciudadano firma con fecha 22 de marzo, su firma autógrafa y alguien le selló un día antes para cumplir los requisitos en la Oficialía de Partes. Si tiene que ser él, que sea él; si tiene que ser algún otro Abogado, Economista, Sociólogo u otra, porque hablamos de paridad de género cuando nos conviene ¿verdad? Hablamos de paridad de género cuando nos conviene, es más, en la convocatoria se tuvo que haber puesto bajo esta nueva dinámica de reformas que ustedes han presentado y que hemos votado, que por lo menos se garantizara la participación de mujeres en la convocatoria. Les aseguro que no se hizo. Si hoy las leyes que nosotros hemos venido impulsando y aprobando, obligan a que haya paridad de género en la convocatoria, no la hubo, no la hubo garantizado pues por lo menos un hombre y una mujer, pero solamente nos salen con el nombre de uno. Por eso, previo a la votación solicito al Presidente de la Mesa, someta a consideración si se regresa este Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para reponer el proceso, o se continúa y en caso de continuar, me sumo y mi voto será en contra, porque no podemos venir a burlarnos ni de las leyes, ni de los reglamentos, ni de una

convocatoria, ni de un poblano ilustre, porque no es un tema menor. Es cuanto Diputado Alonso.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: A continuación, tiene la palabra el Diputado Héctor Alonso Granados.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Diputado Presidente. En días pasados, me permití girar un oficio al Presidente de la Junta de Coordinación Política, donde le venía citando uno a uno los artículos de nuestra Ley Orgánica, del Reglamento Interior y de la Constitución Política del Estado de Puebla, y con respeto me dirigí a él precisamente para hacer valer los derechos que como Diputados pares e iguales, todos tenemos. La falta de aseo en los procedimientos legislativos nos afecta a todos y va desde lo general a lo particular. La falta de mantenimiento al sistema de aire acondicionado de este Recinto, donde en la Sesión pasada nos estábamos ahogando; un mes sin Internet; sin teléfonos; la falta de comunicación para que nosotros estuviésemos enterados del curriculum de que a quien hoy nos presentan, que a diferencia del caso anterior que acabamos de votar, que es una persona muy conocida por todos, en este caso no tenemos el gusto de saber a quien vamos a elegir, por quien hay que votar. Ya es hora de que la Junta en conjunto, la Junta de Coordinación Política, asuma sus responsabilidades político-administrativas y podamos contar con los elementos necesarios para el trabajo, que diriman de una vez lo de la partida presupuestal por ejemplo, para la difusión de nuestras labores en lo individual en la prensa, porque a fin de año aprobamos una partida para ser dividida equitativamente y tocaba a 19 mil pesos para repartir, para poder publicar nuestras acciones en la prensa, nuestras Iniciativas,

nuestros recorridos al Distrito y vemos penosamente, que solamente unos cuantos gozan de este beneficio. El hecho de estar informados habla de igualdad, habla de equidad, pero no contamos con la información, porque yo no tengo el gusto de saber cuál es el curriculum de la persona por la que se plantea votar el día de hoy. ¿Cuántos se inscribieron? ¿A quiénes les ganó? Porque es un cargo importante. Entonces con todo el debido respeto, tanto al Coordinador, como a los miembros de la Junta, dejen de tratarnos como infantes a sus demás compañeros. Dennos la cortesía y la igualdad que nos merecemos tanto… uno de los artículos que me permití poner en el oficio es el que habla de que debemos por Ley, gozar con las facilidades para el desempeño de nuestras funciones. en nuestro Distrito por ejemplo, el día de reyes, había un apoyo; el día de las madres, había un apoyo; el día del niño, había un apoyo y esas son prerrogativas y todo eso desapareció en aras de la austeridad, de renunciar a esos derechos que tenían nuestros electores de recibir una alegría, pero bueno… y luego hay un contrasentido en donde se propone cambiar la Sede Legislativa a qué costo, cuántos millones y se habla, se habla porque yo me entero a través de los medios de las ideas o presuntas decisiones de nuestro Coordinador, pero no se nos ha tenido la atención de reunirnos, de llamarnos, ni siquiera a los de su Fracción Legislativa, a la mejor con sus “cuates” sí, pero a nosotros no y no nos ha enseñado un Dictamen Técnico, yo no sé quien ha hecho peritajes, si se deben de apuntalar atrás de cada columna, como en otros Congresos, este es una joya arquitectónica, no me van a decir que la quieren derruir, en lugar de tratar de salvarla, como se salvó la Iglesia de La Compañía, o la misma Catedral. Claro, quienes hemos nacido en Puebla, pues sentimos a Puebla, sentimos los monumentos históricos, éste que inauguró Porfirio Díaz en 1905, que ya cumplió más de 100 años, igual que vino a inaugurar ese día el Palacio Municipal. Entonces yo, con todo respeto sí les digo, no pierdan, no se suban a una nube y se mareen, todos somos iguales, necesitamos manejar la misma información, no van a decidir unos

cuantos amiguitos las cosas del Congreso. O actuamos como lo que somos, o vamos a seguir inmersos en esta dinámica de errores, uno más como el que hoy se pretende plantear, de votar a ciegas y de que no tengan la cortesía legislativa de ni siquiera los propios decirnos oigan esto es lo que queremos hacer, lo queremos hacer por producto de este acuerdo, queremos que voten por tal persona, pero no, no hay reconciliación. Una vez más Factum non verba, hechos y no palabras. Ahí dejo mi reflexión y espero que con la madurez que algunas tienen y algunos tienen, capten que no se trata de seguirnos buscando garrotear, porque la "Cuarta Transformación" busca coordinarnos, buscar el progreso, no se hablaba de que ya se había acabado la política del mayoriteo, del garrote, pues algunos no lo entienden. Algunos nada más están pensando en sus negociaciones y beneficios cupulares y ¿saben qué? Yo no vine a ser Diputado para eso. Venimos a hacer leyes, a trabajar con las condiciones que nos merecemos Diputadas y Diputados, no a que se nos trate como a una tribu, a la que están acostumbrados a mangonear, aquí no, aquí pensamos todos y cada uno, porque como dijo algún Legislador Federal hace mucho tiempo, aquí el más tonto es Diputado. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Gerardo Islas Maldonado.

C. DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO: Muy buenas tardes. Que… qué pena, más por los que vienen hoy a las Galerías del Congreso del Estado, a presenciar temas que están fuera de nuestra Agenda. Creo que estamos trabajando y estamos por votar por el Director General del Instituto de Investigaciones Legislativas, Financieras y Socioeconómicas "Gilberto Bosques Saldívar". Va a ser en este Periodo Legislativo, la segunda vez que se nombra alguien encargado de este importante Instituto y yo me pregunto ¿Por qué la vez pasada, cuando se nombró al colaborador

del Diputado José Juan Espinosa, no subió al Pleno a decir lo mismo? Pues, el que las hace no las consciente. En verdad que, que perdemos el tiempo en temas que no están en la Agenda, traemos más de veintitantos puntos y lo que tenemos que platicar en privado y lo que tenemos que platicar en nuestras Comisiones o en nuestras Fracciones Parlamentarias, se viene a discutir en este tema. Yo… yo en lo particular, yo en lo particular, pues las solicitudes que he hecho como Diputado, que la verdad son mínimas, creo que en el trabajo legislativo no requiere de más inversión, la verdad es que no he tenido problemas, solamente quise hacer uso del micrófono, para pedir que la "ropa sucia se lave en casa", que no nos distraigamos de la función que venimos a hacer el día de hoy y que tenemos muchos puntos por aprobar, verdaderos problemas para los ciudadanos; verdaderos temas por el que votaron por nosotros en nuestro Distrito, verdaderas dificultades que hay en el Estado. en verdad, no sigamos polarizando y menos el trabajo al interior del Poder Legislativo. Votará la Representación del Partido Nueva Alianza, a favor de Jorge Efrén Arrazola Cermeño. A veces no necesitas conocer a la gente, solamente con ver la formación y ver que es un perfil adecuado para un Instituto como el "Gilberto Bosques Saldívar", que no puede estar, sin una cabeza; que tiene que estar trabajando con los Diputados, para integrar los temas de las diferentes Agendas Parlamentarias que tenemos. Contarán con el voto del Partido Nueva Alianza y el mío en particular, como Diputado. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Solicito al Diputado Héctor Alonso, ocupe la Presidencia.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Se concede por alusiones personales… ha solicitado el uso de la palabra José Juan Espinosa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Venimos a esta Tribuna a hablar con la verdad y es mentira que el Instituto hubiese tenido Directores con anterioridad. Lo dije de manera muy clara. Es la primera vez que se está nombrando un Director, existían encargados de Despacho. Es muy distinto un Encargado de Despacho a el Nombramiento por el Pleno de un Director, donde la propia Ley Orgánica y el Reglamento Interior señala que debe ser a través de una Convocatoria. Tanta calidad moral tenemos quienes formamos parte de la "Cuarta Transformación" en su versión original, no después del accidente del 24 de diciembre que el Ciudadano que el señor hizo mención, ni siquiera se registró en ninguna de las dos convocatorias y fíjense que tiene los méritos y muchos de ustedes lo conocen. Hay quienes dicen aquí que van a dar un voto, cuando ni siquiera tenía la Representación Legislativa en la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Eso se le llama incongruencia. Diría un columnista poblano muy prestigiado: "el hambre es cabrona y el miedo no anda en burro" y hoy vienen aquí a decir que votan con los ojos cerrados, ¿será por algo? Porque ni siquiera el que me antecedió con el uso de la voz, participó en esas mesas de trabajo. Apenas presentaron al inicio de la Sesión, el documento donde piden la Representación Legislativa. Congruencia señores, congruencia. E insisto, que aquí está el Oficio, con fundamento en el artículo 174, considero que el Punto número Seis, enlistado en el Orden del Día de esta Sesión, no cumple los requisitos jurídicos legales, para poder concretar un acto soberano. En serio. No es capricho, no es interés personal lo de grupo y pido de manera muy respetuosa al Presidente de la junta de Gobierno y Coordinación Política, que reflexione sobre esta propuesta. Gana más logrando la unanimidad de 41 Diputados; gana más honrando un Instituto que lleva el nombre de un poblano muy destacado, que arriesgó su vida para salvarla de miles de hombres y mujeres, que privilegiar un interés personal como también está demostrado. Le pido de manera muy humilde y muy respetuosa, al Presidente de la

Junta de Gobierno y Coordinación Política, que valore esta propuesta; así como tomó protesta la compañera Rosario, Secretaria General, lo hizo con el voto de todos y cada uno de los presentes. No podemos cambiar nuestro comportamiento. Subimos a esta Tribuna, la llenamos de halagos, porque la conocemos, porque sabemos de su trayectoria y hoy el propio Diputado que me antecedió con el uso de la voz decía "ni siquiera es necesario conocer a las personas, para darles un voto de confianza", repito las palabras de ese columnista "el hambre es muy cabrona" y la impunidad la buscan con desesperación. Afortunadamente por más adulación, sumisión; por más favores que quieran hacer, los que se enriquecieron con el erario de los poblanos, no les va a funcionar. Porque lo que viene en Puebla, tiene inteligencia y tiene memoria; porque lo que viene en Puebla, sabe perfectamente que es intransitable un buen gobierno con la misma porquería. En particular, cuando hablamos de combate a la pobreza; en particular cuando hablábamos de traficar influencias; en particular cuando se habla de "chayote" para medios de comunicación, que se crearon en un sexenio. Insisto, saquemos por unanimidad el nombramiento de una Dirección, por unanimidad. ¿Se rompió el principio de paridad de género en la convocatoria? ¡Sí! ¿Se rompió la naturaleza de una convocatoria en su promoción y difusión lo más amplio? ¡Sí! Porque fuimos víctima de un ataque cibernético, como lo dio a conocer el Diputado Gabriel Biestro Medinilla. Tal vez eso pudo haber influido. Vamos a darle un voto de confianza una vez más al Presidente de la JUCOPO, tal vez eso influyó para que solamente llegara un solo Abogado poblano a registrarse en una convocatoria pública, uno sólo. Sería inconcebible. Regresaríamos a estos tiempos de los 70's, donde sólo había un solo candidato hasta para ir a votar por el Presidente de la República; regresaríamos a esos tiempos donde no había democracia. ¿Dónde está un principio de la democracia si en una convocatoria nada más se registra uno? Mejor sáquenlo por designación. Pero no es una convocatoria, seamos congruentes. No

se cumplió el principio de paridad de género, no se cumplió el objetivo de una convocatoria, no se dio la máxima publicación, porque hubo un sabotaje al portal de difusión del Congreso del Estado, o tal vez porque como estábamos en época electoral… —Diputado Biestro le pido su atención y al Diputado Jara—. Tal vez porque estábamos en veda electoral, no se le pudo dar difusión. Nos gustaría saber en cuántos medios de comunicación se hizo la publicación. Nos gustaría conocer si salió en "El Sol de Puebla", o en "Intolerancia", o en "Sexenio", los de reciente creación. ¿Alguien de ustedes sabe si se difundió la convocatoria? Alguien me puede corregir la plana y decirme: está usted equivocado y se cumplió el objetivo de una convocatoria y existe el principio de paridad de género… adelante, acepto la moción del Diputado Fernando Jara.

C. DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS —habla desde su lugar—: No

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: No… Entonces solicitó al Diputado Presidente …

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Ha solicitado el uso de la palabra…

C. DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO —habla desde su lugar—: Por alusiones personales…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Entonces hagamos las cosas bien. Una Convocatoria con uno, no es creíble. Un proceso legislativo con un documento firmado con una fecha y registrado con anterioridad, es impugnable jurídicamente,

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su lugar—: Ilegal…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Es ilegal. O que alguien me explique. O sea, que alguien nos explique, aquí hay Abogados, aquí hay gente que le sabe a esto. Como firma uno un papel el día 22 de… —que fue febrero, de marzo— 22 de marzo, firmó… el ciudadano firmó el 22 de marzo y alguien le dio un sello con fecha 21 de marzo. Eso tumba todo y no venimos aquí a discutir temas que se tenían que tratar en la Junta de Gobierno, lo dijimos en la Junta de Gobierno. Esto que estamos comentando acá, como lo pidió el Diputado Islas, lo dijimos en la Junta de Gobierno, por eso no votamos ese Acuerdo y lo mismo sucedió con el Partido Acción Nacional. Hagamos las cosas bien, no pasa nada. ¿Cuál es la urgencia? ¿Cuál es la prisa? Hoy hay un Encargado de Despacho. ¿Quién es el Encargado de Despacho? ¿Alguien me puede informar? Nombren un Encargado de Despacho y ahí no nos necesitan, no necesitan vernos la cara, no necesitan atropellar la Ley, saquen de nueva cuenta una convocatoria. El Presidente de la Junta de Gobierno tiene la propuesta de nombrar directamente al Encargado de Despacho, nombre a este ciudadano, hasta en cuanto se cumpla lo que marca la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para nombrar un Director o Director. Tiene que haber concurso y no hubo concurso. Tiene que haber la máxima publicidad en una convocatoria y si nada más llega uno, pues… eso tira la máxima publicidad. Tiene que haber principio de paridad de género, no la hubo en la convocatoria, no la hubo en la convocatoria. Así como este Congreso se constituyó en mitad hombres, mitad mujeres, porque la Ley obligaba a que en el registro, la mitad fueran hombres, la mitad mujeres y lo mismo va a suceder con los cargos de elección, pues una convocatoria de un Congreso de la "Cuarta Transformación", tuvo que haber contemplado el principio de paridad de género en la Convocatoria. Igual número de mujeres, igual número de hombres y eso no lo contempló la Convocatoria. Entonces, pido que ojalá se retire este Punto y lo saquemos lo más rápido posible, yo les aseguro que esto ya sirvió para difundir que

el Congreso necesita una Convocatoria de a deveras, para que lleguen aquí Doctores, Doctoras, no solamente el campo jurídico, el Instituto también abarca los temas económicos, los temas sociales y acotamos mucho la Convocatoria, nos fuimos nada más con el nombre y no con los apellidos del Instituto. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Diputado José Juan. Esta Mesa Directiva ha recibido con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica… un momento Diputado… del Poder Legislativo, sea devuelto a la Comisión Permanente, el presente Punto número Seis, para reposición de procedimiento de manera legal. Es… les comunico que esta petición la firma el Diputado José Juan por un lado y también la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia lo ha solicitado. En fin, continuamos con el Orden del Día. ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Fernando Jara y después el Diputado Gerardo Islas. Se concede el uso de la palabra al Diputado Fernando Jara.

C. DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: No comprendo lo que está sucediendo, porque en nuestros correos electrónicos de todos y cada uno de ustedes, hay un PDF, un formato PDF que es inviolable, en donde se nos informa que hubo una primer Convocatoria. Ocho aspirantes fueron los que depositaron sus expedientes, se analizó por la Encargada de Despacho de la Secretaría General, se turnó todo el expediente, se hizo el proceso, ahí nos mencionaba que no se cubrió con la primera convocatoria y se emitió una segunda convocatoria. A la cual, en la Junta de Gobierno y Coordinación Política, analizan los expedientes y el único que cumple todos los requisitos, pues es el ciudadano Efrén. Entonces está firmada por todos los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Cómo es posible que ahora vengan a decir que ese documento no es válido, las reuniones no son válidas…

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —No no está—

C. DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Sí, sí está. Búsquenla en sus correos institucionales y ahí tienen ustedes la información. Entonces yo creo que ya se hizo el trabajo bien hecho por la Junta de Gobierno y Coordinación Política y no ha lugar toda esta discusión, porque es un proceso que ya fue aprobado por ustedes. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Se concede el uso de la palabra al Diputado José Juan Espinosa, para una moción aclaratoria.

(Al unísono algunos Diputados interpelan)

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Es parte del debate, no estamos todavía en alusiones personales. Lo que ha comentado el Diputado Fernando Jara, le solicito ser respetuoso y hablar con la verdad. No existen otros concursantes en la segunda convocatoria. No existen otros. Usted no solamente me está tachando de mentiroso, está tachando de mentirosa a la Diputada del PAN y usted está diciendo que hubo otros que participaron en la segunda convocatoria, cuando no es cierto. No hubo otros concursantes, no hubo concurso, sólo se tomó por registrado el expediente de un solo ciudadano, de un solo ciudadano, un solo ciudadano se registró, no venga usted a decir que hubo más de uno, porque no es cierto. No es cierto. Ese documento…

C. DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS —habla desde su lugar—: … así vamos a seguir.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Incluso, aquí está el original. Yo sí hablo con la verdad Diputado Jara. Aquí está el original y esto viola todos los requisitos de la Convocatoria. Había una fecha límite para ingresar el expediente; había tiempos a partir de la emisión de la carta de antecedentes no penales. La convocatoria marcaba determinado número de días antes de haber presentado el registro de la carta de antecedentes no penales y se violó ese plazo que marca la convocatoria. Tuvieron que haber ingresado este documento el 21 de marzo y el ciudadano lo firmó el 22 de marzo. Ahí hay gato encerrado. Ahí tenía que estar actuando la Contraloría Interna si fuese autónoma. O díganme ustedes. Yo repito, cómo un ciudadano firma un documento un día martes y aparece presentado un día lunes. Es absurdo. Les falló. Está aquí demostrado Diputado Fernando Jara. Vea usted, es el original, este es el documento original, hablemos, hablemos con la verdad, hablemos con la verdad. Es violatorio este proceso legislativo, no respetaron los tiempos de la propia convocatoria. ¿Quieren nombrarlo? ¡Nómbrenlo! ¿Quieren ensuciarse las manos? ¡Ensúcienselas! No será la primera vez. Pero los que somos de la "Cuarta Transformación" versión original, antes del 2018, los que somos "obradoristas" de a deveras, desde el 2006, no venimos aquí a hablar ni con mentiras, ni con traiciones y aunque se rasguen las vestiduras, aunque se rasguen las vestiduras los que hoy pretenden justificar su miopía legislativa; su inexperiencia legislativa; insisto, no lo hagan por mis argumentos jurídicos o por los de la Diputada Della Vecchia o del Diputado Héctor Alonso; háganlo… ¿Dónde está? ¡aquí está! Del lado izquierdo de nuestra Bandera, "Gilberto Bosques Saldívar". En serio, no es un tema menor, cuiden los procesos legislativos, está mal el tema, está… es una aberración lo que están haciendo, lo único que están haciendo es quitarle credibilidad a esta Legislatura; honorabilidad, respeto. Insisto, ustedes creen que en una convocatoria de a deveras, solamente llegó una sola persona a registrarse y ya no me meto en los temas que complicaron la carta de antecedentes no penales. No me meto

en ese terreno. Si quieren también le entramos, si quieren también le entramos. Pero hoy ustedes están a punto —como se dice coloquialmente— de darle un… de darse un balazo en el pie. Están manchando esta Soberanía. Lo único que están generando es que los que conocen de derecho digan deveras, por quienes votamos, por quienes votamos. Emiten una convocatoria y nomás aparece uno, nada más aparece uno Diputado Fernando Jara, no venga usted aquí a decir que participaron varios y si no, denos los nombres de los ciudadanos que participaron. Que nos digan quienes participaron en la segunda convocatoria, porque la primera, se declaró desierta porque todos, incluyendo este ciudadano, ninguno de ellos, cumplió los requisitos, ninguno y en la segunda convocatoria, ya sacan un traje a la medida, no se difunde, no se publicita, violan el proceso de registro de documentos, como lo estoy demostrando con un documento original, con un sello original de la oficialía de partes, con fecha 21 de marzo y con la firma autógrafa del ciudadano Jorge Arrazola Cermeño, con fecha 22 de marzo. Eso es… esto es inconcebible, esto tumba todo, esto tumba todo. Si vuelven a sacar la convocatoria, el ciudadano tendrá la posibilidad de volver a participar, de hacer bien la tarea, de ir y sacar su carta de antecedentes no penales a tiempo y de hacer las cosas bien. No pasa nada. Cuál es la urgencia. ¿No estamos en veda electoral? No dicen que no trabaje la fiscalización de recursos, hasta que no acabe la veda electoral, que no hagamos cosas que… buenas que parezcan malas, porque pronto va a ser la elección. ¿Cuál es la prisa? ¿Cuál es la prisa? En serio, no pasa nada si reponen el proceso. Ya pasó la semana pasada. Avanzaremos pronto con el trabajo del Presidente de la Comisión de Hacienda Nibardo Hernández. Nos podemos equivocar, es de humanos equivocarnos, nos podemos estar equivocando. Reconozcan, reconozcamos nuestras limitaciones, no hubo un trabajo serio, no hubo un trabajo responsable, hagamos las cosas bien, en serio, pa' que se hable bien de nosotros de ustedes, de todos, de la Legislatura. Saquemos este Acuerdo por unanimidad. quieren que quede el ciudadano Arrazola

Cermeño, está bien. Pero que cumpla los requisitos que marca la Ley, que cumpla la convocatoria, que compita con alguien, si no, eso no es una democracia, es una burla lo que pretendemos hacer, si le damos para adelante a esto, por favor. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Diputado. Se concede el uso de la palabra al Diputado Gabriel Biestro Medinilla, después a la Diputada Mónica y de acuerdo a nuestro Reglamento, al final las alusiones personales, había solicitado el Diputado Gerardo Islas.

C. DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA: Gracias Presidente y con el permiso de la Mesa. A ver, creo que ya este asunto de querer siempre embarrar, querer ensuciar ya los procesos, los temas, las votaciones, no es nuevo y de ello, ya conocemos a quienes con la lengua llena de demagogia, vienen y lo hacen. Ya, ya lo sabemos, ya lo conocemos. Yo les quiero decir que el proceso que estuvo en la Junta de Gobierno y Coordinación Política, donde no nada más yo la integro ¿sí? Se siguieron todos los pasos. A persona que quedó, a la cual conocí físicamente ese día, que yo ni siquiera la conocía, cumplió con los requisitos. Quiero decir también que como bien decía el Diputado Jara, no nada más fue el único, se salvaguardaron los derechos de los concursantes de la Convocatoria anterior, para que pudieran subsanar lo que les había faltado. Lo que faltaba en el caso de quien quedó, que era la carta Diputado José Juan, no se llama de no antecedentes… de antecedentes no penales, los antecedentes no penales, no existen. Es carta de no antecedentes penales, era la única que le faltaba. Todos los miembros de la Junta ahí presentes, pudimos ver, pudimos revisar los expedientes para quien tuviera duda tal y como se hizo la vez pasada. Entonces, realmente no se vale que todo el trabajo de hecho guiado obviamente por el Jurídico, por la Secretaria General, quien ahí aclaró todo lo que ahorita el Diputado está diciendo. Se aclaró en la mesa, en la Junta de Gobierno, lo

aclaró la ahora Secretaria General, se salvaguardaron los derechos de los concursantes anteriores, se hizo una convocatoria pública y todo se ha llevado como se dice. Creo que es muy fácil querer nada más denostar un procedimiento, querer aplazarlo. Yo creo que no hay más… mas… motivo. Si hay algo que fuera incorrecto… ¡ah! Porque además y eso también lo saben, si a lo mejor o aunque no seamos Abogados, los que ya estuvieron en la función pública, la fecha que vale es la del sello y la pueden corroborar contra el libro de… de registro de la documentación que llega. Yo ya lo hice, ya, quien hubiera tenido esa duda, ya lo hubiera podido hacer, que no se trata ahorita de decir, bueno, entonces que se regrese para checar el libro. No, ya, todos los tiempos ya se agotaron y fueron dados y fueron tomados como se debe. Entonces, no nada más es la cuestión del oficio, porque en el oficio el sello es lo que cuenta y ese sello corresponde fielmente a los tiempos y a los días en el libro de registro de correspondencia y de documentación que llega a este Congreso. Entonces, yo creo que no hay que buscar cuestiones dilatorias, aplazar más todo. Creo que ya es hora de votar y de proseguir. Hay temas, hay muchos temas, hay diversos temas, no nos enfrasquemos en este, ya cada quien dio su posicionamiento, que se vote. Si hay alguna falla, alguna… dolo, bueno pues ya estarán los mecanismos para poder echarlo abajo de manera institucional. Yo estoy seguro que no, yo estoy seguro que se cumplió en tiempo y forma, con todo lo que la convocatoria decía y creo que aquí lo más importante es pensar, es que es la primera vez en la historia del Instituto, que va a tener ya por fin un Director, no un Encargado de Despacho, emanado de acuerdos políticos y creo que el perfil de quien lo va a ocupar, es un perfil óptimo; es un perfil con mucha experiencia y mucho conocimiento, no es un puesto político, es una cuestión técnica que va a ayudar mucho al Congreso. Entones, nada más quería aclarar eso, quería decir, obviamente, de la cuestión de la… de la paridad de género, pues es non, es uno, como puede haber paridad, la misma palabra lo dice. En este mismo Congreso no hay paridad, porque somos nones ¿sí?

Entonces, una paridad ¿Qué quiere decir? Exactamente en partes iguales, no se puede y más si es uno y más si es una convocatoria libre y abierta, no se le puede negar a hombres o a mujeres su participación para generar una equidad. Entonces todo ese tipo de, de argumentos, que yo los veo realmente endebles, chequen, todos tienen, a todos se les circuló todo el… el… el proceso. Créanme yo no me metí, yo no conocía a la persona, nunca la había visto en persona, hasta el día de la Junta de Gobierno, cuando fue a comparecer y le quiero decir también les pueden preguntar a los presentes en esa Junta de Gobierno, las preguntas fueron fuertes, fueron directas y las supo contestar, las supo contestar muy bien. Entonces, nada más quiero hacer esas aclaraciones no tengo el… el ánimo —vamos— de estar aplazando o diciendo, pero sí era importante aclarar esos puntos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tiene la palabra la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia. Sigue la ronda de intervenciones y al final, alusiones personales como lo ha solicitado el Diputado Gerardo Islas.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias. Con el permiso de la Mesa. Bueno, yo nada más quiero hacer unas precisiones sobre la queja de Acción Nacional. A ver, nosotros, desde la noche anterior, yo personalmente le comenté al Presidente del Congreso que había un error en el Punto número Cuatro del Orden del Día. Lo leí como suelo estudiar lo que vamos a ver en el Congreso o en la JUGOCOPO y se lo comenté. Le dije: a ver, ustedes estaban dando la comparecencia del ciudadano, cuando en la convocatoria, misma que leí personalmente, nos estamos saltando el Punto número Cuatro en los requisitos y el Uno y Dos, en el procedimiento. Eso es… esa fue mi queja y la hice saber un día antes de la JUGOCOPO, porque no tengo ningún interés, ni el Partido Acción Nacional, ni mis compañeros Diputados de Acción

Nacional, no tenemos un interés en esto, sino queremos que las cosas se hagan bien y así lo dije en la JUGOCOPO. Es más, si el procedimiento se hace de manera adecuada, nosotros no tenemos problema en darle el voto a este señor que está propuesto hoy. Ese no es el punto para Acción Nacional. Para Acción Nacional el punto es que en el Orden del Día de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del martes de mayo, el Punto número Cuatro, no está de acuerdo a la convocatoria, hay que hacer las cosas de acuerdo a la convocatoria. Yo lo dije, también lo dije aquí en la Junta, dije que mi voto era en abstención, por el procedimiento. Ahora, claro que sí dice aquí en el documento que es —ahorita lo voy a leer— en la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y habla de lo que pasó en la Junta de Gobierno y habla de este nombramiento y en el Punto número Siete, habla de la Convocatoria primera y de todos los que participaron en la primera vuelta y da los nombres de los seis o siete que están aquí… ocho, aquí están en el documento, que participaron y que no cumplieron con todos los requisitos. Entonces nosotros en la Junta de Gobierno, decidimos que se abriera por segunda vez la Convocatoria, porque la primera ocasión, no cumplieron los ocho que participaron, ahí… les faltaba un documento. Entonces, por eso pedimos que se volviera a sacar la convocatoria. Se hizo de esa manera. Pero lo que sí, aquí quiero decir y lo dice en el Punto número Siete, concluido el término establecido en la segunda convocatoria, el 26 de marzo del año en curso, únicamente acudió a cumplimentar información y a manifestar su interés de seguir participando en el proceso de elección del Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas, Financieras y Socioeconómicas “Gilberto Bosques Saldívar”, el Ciudadano Jorge Efrén Arrazola Cermeño. Esto qué quiere decir, que la segunda vuelta sólo hubo un participante. Es muy sencillo. En ese sentido, nosotros no tenemos problema. El problema es que no se siguió el procedimiento y en el Orden del Día, nos saltamos pasos para directamente pasar a la comparecencia y ya hacer un

Acuerdo para votar por este ciudadano. No estamos de acuerdo en que no se sigan los procedimientos. A ver, no hay necesidad de no hacerlo bien. Era más fácil. Seguimos el procedimiento y hoy estábamos votando al señor. Yo no veo la complicación. Hay que hacer las cosas bien. Las cosas bien se hacen y no pasa nada. Entonces, sí que quede claro, que esto, en el Partido Acción Nacional, lo señalamos de un día antes y dijo oigan, quizás un error, no, no se percataron que se saltaron estos y esos pasos y se fueron directo a la comparecencia. Se los dijimos. Si hubiera un acto de mala voluntad, no se los hubiéramos dicho, hubiera yo llegado a la JUGOCOPO a decir, oigan esto estuvo mal. Lo avisé desde una noche antes y eso significa que no hay dolo. Eso significa que el Partido Acción Nacional, está comprometido con hacer las cosas bien, conforme al Reglamento, y cada vez que se hagan procesos en que no estemos siguiendo los pasos, lo vamos a señalar. Porque este Congreso se tiene que identificar, porque está haciendo las cosas conforme a derecho. Nada ni nadie por encima de la Ley. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Diputada. Se concede el uso de la palabra al Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Con todo respeto, a confesión de partes, relevo de pruebas. Nuestro compañero Diputado Gabriel Biestro, en su intervención, ha demostrado durante su discurso, durante su posicionamiento, lo que habíamos advertido. Él señalo: éste es un acto emanado de acuerdos políticos. Así lo dijo y ahí está, ahí están las Actas y la versión estenográfica. Él mismo en su discurso señaló “es la primera vez que va a haber un Director o Encargado de Despacho, resultado de acuerdos políticos” que grave ¿no? estuve a punto…

C. DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA —habla desde su lugar—: No dije eso …

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: No me interrumpa, yo no lo interrumpí. Estuve a punto de pedirle la moción, para que rectificara sus dichos, porque aquí no venimos a ver si estamos en ánimo o no tenemos el ánimo de hacer la chamba. No es un tema de estado de ánimo Diputado Biestro. Es un tema de respeto a la Ley. Si usted no está en el ánimo de hacer las cosas bien, ese es un problema que usted tiene. Pero no venga aquí a manchar a los que sí queremos que las cosas se hagan bien, a los que estamos en el ánimo de que se respete la Ley y usted hoy lo dijo, yo quise ayudarlo, desde mi lugar le iba a pedir una rectificación de dichos que está en el Acta. Dijo que "era resultado…" dijo, "emanados de acuerdos políticos". Bueno, que no entonces… no entonces la designación, perdón el nombramiento, "tendría que ser resultado de una convocatoria". O es una convocatoria o es un acuerdo político y él lo dijo y no vengan aquí a descalificarnos, a decir que estamos mediatizando lo que se tuvo que haber discutido en la Junta de Gobierno, cuando lo dijimos en la Junta de Gobierno. Insistimos en que las cosas no estaban bien, como vamos a seguir insistiendo, quien crea que esto se va a acabar aquí, con un mayoriteo, levanta dedos, al estilo del siglo pasado, se equivoca, se equivoca, porque hay una clara violación a las Leyes, a los Reglamentos de este Congreso, porque —repito— es un absurdo, es un absurdo que nos digan que una convocatoria, sólo se registra uno. Es un absurdo que nos diga que lo que vale es el sello, cuando ese sello no tiene el Escudo de la Legislatura, ni está firmado por ningún servidor público ojo. Ese sello que exhibí, a diferencia de otras ocasiones no está firmado por el servidor público que haya recibido el documento y no es un sello que contenga los requisitos que marca la propia ley en la materia, que los hay. Pero aquí, pues apenas están entregando el material de computadoras, ocho meses después; aquí dijimos que necesitamos intervenir el edificio cuando

tomamos protesta, hicimos un recorrido y se tardaron mucho tiempo en decirnos pues que se está cayendo el Congreso y que usted perdone, pero hasta ahorita les dio tiempo de hacer las cosas. No se trata de estado de ánimo Diputado Biestro. Yo le pido, le ruego que respetemos la Ley. Si ustedes hoy votan como viene el Acuerdo, no de unanimidad de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, no de unanimidad, que por cierto, se cuestionó en su momento inclusive el voto que dio el Diputado Iván Jonathan Collantes, porque él ya había declarado que era independiente… bueno… ¡perdón! sin partido, pero llegó queriendo decir yo represento Nueva Alianza, en fin… el único que se le está pidiendo al Presidente de la JUCOPO, es hacer las cosas bien, su profesionalismo, mucho o poco, no nos tiene que embarrar, porque somos iguales, somos pares, porque nuestro voto vale igual, el de 41 Diputados en esta Asamblea y porque me llama mucho la atención, como se le está pidiendo con argumentos jurídicos, no políticos, estrictamente jurídicos, los porqués tenemos que reponer el proceso, repongamos el proceso, cuál es la prisa; repongamos el proceso porque está mal hecho, porque se hizo mal. La… el Orden del Día de la Junta de Gobierno, fue incorrecto, como ya lo demostró la Diputada Della Vecchia; porque yo ya demostré como la Convocatoria no fue garante de los derechos, no solo de los ocho que ya habían concursado, sino del resto de la población que nunca se enteró y que pudieron haber estado interesados, porque no se incluyó el principio de paridad de género, porque en el discurso anterior si hablan de paridad de género, pero en este Punto dicen: no, no, todos somos iguales y la convocatoria salió pa' hombres o pa' mujeres. Eso ya es cantinflear. Si hoy todas las convocatorias garantizan el principio de paridad de género, ¿Por qué la que publicaron no lo garantizó? Entonces, compañeras Diputadas —porque además casi son mayoría—, seamos congruentes, seamos congruentes, ninguna mujer se registró en la convocatoria. ¿Se vale o no se vale? La propia convocatoria no señala que tiene que haber paridad, pero acá nos rasgamos todos las vestiduras para hablar de

paridad de género. Entonces, no es un tema de estado de ánimo. Presidente Biestro, Diputado Biestro, por favor, por favor, los liderazgos bajan líneas racionales, fundadas en derecho cuando eres Legislador, no fundadas en rencillas personales u odios, o fobias personales. Como si no lo hubiese dicho yo, pero usted no puede permitir como Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, que hagamos las cosas mal. Aprenda de sus pares, porque todos estamos para aprender —me incluyo— pero no es necesario dar un manotazo, para que ese manotazo implique ensuciarnos la mano. Repongamos el proceso, votemos con libertad, votemos a conciencia, ganemos todos, ganemos todos, se los pido por favor, compañeras y compañeros Diputados. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Diputado. ¿Alguien más solicitó el uso de la palabra? Diputado Gerardo Islas, se le concede el uso de la palabra, de acuerdo a nuestro Reglamento, hasta por diez minutos, artículo 171.

C. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO: —Para alusiones personales— vemos que cuando las cosas no están a favor del corrupto “emperador cholulteca”, siempre sale con su argumento y su labia venenosa para querer ensuciar el trabajo legislativo. Y lo digo así, porque hace rato decía y hablaba de mi calidad moral, y hacía alusiones de mi persona como funcionario. Justamente los tiempos son perfectos. La Auditoría Superior de la Federación, acaba de sesionar en el Centro Integral de Servicios, sobre lo que fue mi paso como Secretario, pero también de quien quedó en mi lugar y de 506 millones de pesos auditados, hay cero observaciones. Auditoría Superior de la Federación, a diferencia del corrupto “emperador cholulteca”, que tiene un inicio de procedimiento administrativo de determinación de responsabilidad, por 30 millones de pesos. Para tener la lengua

larga, hay que tener el rabo corto. Porque ahí hay sí procedimiento, a mi no me gritan en las calles, no me golpean en los cines, no me acusan de corrupción como lo hizo la Exalcaldesa de Cholula, Lolita Parra; hay videos, o me va a decir que usted se ha hecho millonario del negocio de las funerarias. ¿Eso ha dejado para escuelas? ¿para caballos? ¿para viajes? ¿para camionetas? ¡No! ¿verdad? pero yo sí puedo venir de frente con honestidad, porque lo mío ha sido auditado y ya con esto se le está acabando el mensaje de siempre querer agredir y sí, hice una alianza y un mensaje, para apoyar a Luis Miguel Barbosa. ¿Saben por qué? Porque mi Distrito necesita tener un Gobernador aliado, más allá de los intereses personales de Gerardo Islas, está el compromiso con los más de 49 mil electores que votaron por mí, para ser su representante y si tengo que hacer alianzas con distintos personajes de los Gobiernos Federales, Estatales y Municipales, para sacar adelante mi Distrito, cuenten que lo voy a hacer. Esto es congruencia con la gente que votó por ti, con la gente que ve más allá de buscar negocios y posiciones personales, porque ahí vemos siempre, que habla de "la cuarta transformación", pero él forma parte de la "cuarta bipolaridad", porque por un día golpea y al otro día abraza. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Diputado. Se concede el uso de la palabra, al Diputado José Juan Espinosa por diez minutos, debido a alusiones personales, artículo 171 último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado Héctor Alonso. Esas historias de terror, esas guerras sucias y campañas negras que el morenovallismo sembró, afortunadamente el tiempo puso las cosas y a cada quien en su lugar. El señor hoy señala un inicio de procedimiento de un servidor y no señala los inicios de procedimientos igual de armados con fines políticos, que

tienen por lo menos tres Diputados parte de esta Asamblea, quienes fueron Presidentes Municipales. El señor viene aquí después de una intervención, donde ni siquiera mencioné su nombre, ni siquiera mencioné su nombre y el señor viene aquí —insisto y repito—, desesperado, porque quienes crean que la corrupción y la impunidad de los últimos años, se va a olvidar, están muy equivocados. El mismo inicio de procedimiento que le hicieron a Eduardo Rivera Pérez, lo mismo, donde se demostró la ilegalidad del mismo, como yo lo voy a seguir demostrando, porque son los mismos ataques. Cuando quienes me conocen saben perfectamente que esa Empresa "Asís Asistencia Final" de servicios funerarios existe desde hace 25 años, incluso antes de ser yo Diputado por primera vez. No es la empresa Infraenergía que creó para endeudar a Puebla por más de mil millones de pesos, porque el señor desesperado saca una declaración tres de tres, hace quince días, cuando la ocultó desde los inicios del Gobierno del Exgobernador que en paz descanse, que raro que nunca hizo pública su declaración y de la noche a la mañana, trata de justificar lo injustificable y se le olvida que yo fui el primer Presidente Municipal en la historia de Puebla, que sí presenté mi declaración tres de tres y se le olvida que esa guerra sucia, de la Expresidenta Municipal de San Pedro Cholula, no prosperó ni siquiera cuando ellos tenían el control el aparato judicial y se le olvida que cuando hago uso de la palabra, lo hago con conocimiento de causa y no se ha concluido la fiscalización de recursos públicos. Porque vamos a darle seguimiento a las denuncias de enriquecimiento inexplicable. Hoy, quienes abandonaron a los partidos que los trajeron a esta Legislatura, sólo provocan risas entre la gente. Se les olvidó quien los trajo, porque el fraude que hubo en Puebla, porque el fraude que hubo en Puebla en el 2018, se hizo en la mixteca poblana y ahí están los números, en la mixteca poblana y porque —repito— sin decir el nombre de quien gobernará este Estado, por más adulación, se tiene memoria; por más incongruencia ideológica, se tiene memoria y sabemos que el señor es impresentable, sólo lo

reciben porque lleva colchones, mal habidos; lámparas mal habidas; tinacos azules mal habidos. Solo lo reciben porque en seis años cambió su forma de vida. Yo monto caballo desde siempre, desde los ocho o nueve años. pero mi padre no fue caballerango, porque todos sabemos que el señor no va a poder justificar su fortuna, porque mi patrimonio es familiar, porque mi patrimonio está auditado y el del señor es injustificado, injustificado, hasta ahí me quedo, pero sabemos perfectamente que uno de los responsables del endeudamiento voraz que vive Puebla, ocupa un lugar entre nosotros, uno de los responsables de que Puebla ocupe uno de los primeros lugares en pobreza, está sentado entre nosotros; uno de los responsables de la crisis de seguridad y socio de varias gasolineras, esta sentado entre nosotros, porque el mismo que se robó la elección del 2018 y se la quitó a Raúl Barranco, está sentado entre nosotros. El mismo que clonó boletas, el mismo que compró candidatos de diferentes fuerzas políticas y el mismo que hoy está desesperado por comprar impunidad. Le urge impunidad, le urge impunidad. Tiempo al tiempo y así como esa expresidenta hoy duerme el sueño de los justos y nunca más logró credibilidad alguna —así le puede pasar a usted señor Diputado. Así le puede pasar a usted— por más adulador que sea usted, los poblanos tenemos memoria y los cholultecas también y lo digo con orgullo. Trabajamos muy bien. Mientras había huachicol en el Estado, allá no había huachicol; mientras me echaban el aparato encima de gobierno, hicimos un buen gobierno y por eso volvimos a ganar todo. No fue necesario negociar traición alguna, no fue necesario pactar con el de enfrente. ¡Qué lástima! ¡Qué lástima! Pero así como usted traicionó a quienes lo hicieron, eso no le va a pasar a quien será Gobernador de este Estado, porque ahí vamos a estar nosotros, para decirle las cosas como son, para decirle las cosas como son como lo hemos hecho siempre, usted es impresentable y lo sabe perfectamente impresentable…

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Diputado, no hay diálogos por favor. Gracias Diputado. ¿Se considera el asunto suficientemente discutido? ¿Quiere hacer uso de la palabra alguien? Entonces les pregunta esta Mesa, se considera el asunto suficientemente discutido, favor de manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias. han hecho llegar a esta Mesa dos Diputados, la… Sirva este medio para solicitar respetuosamente se sirva considerar por el Pleno el Punto número Seis enlistado en el Orden del Día, en la Sesión Ordinaria del 20 de mayo del ’19, para someterlo a consideración y regresar a la JUCOPO el asunto de designación de elección del Director de Investigaciones Financieras y Legislativas, de acuerdo al artículo 174. Se somete a su consideración esta propuesta de dos Diputados, el Diputado José Juan y la Diputada Mónica Della Vecchia. Pregunto a la Asamblea, quienes estén a favor de regresar a la JUCOPO el asunto, favor de levantar la mano. Secretaría por ahí si cuentan.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Siete a favor de esto. ¿En contra? Secretaría por ahí contar.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Uno, dos… dos… dos abstenciones. Se desecha la propuesta. Continuamos con el Orden del Día que es proceder a la votación nominal que es proceder a la votación nominal para este punto del Orden del Día. solicito a la Secretaría, sírvanse levantar la votación correspondiente.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Diputado Trujillo Disculpe, estamos registrando los votos. Su voto fue en abstención o a favor. ¿A favor? Con 25 votos a favor, dos en contra y 10 abstenciones. Se aprueba el Acuerdo antes referido y se nombra al Ciudadano Jorge Efrén Arrazola Cermeño, como Director General del Instituto de Investigaciones Legislativas, Financieras y Socioeconómicas "Gilberto Bosques Saldívar". Se nombra como Comisión de Cortesía a los Diputados Tonantzin Fernández, el Diputado Raymundo Atanacio, la Diputada Lupita Muciño, Guadalupe Muciño ¡perdón! es por la confianza, Diputada Liliana Aguirre si son tan amables de acudir en Comisión de Cortesía, para acompañar a este Recinto al señor Licenciado Jorge Efrén Arrazola Cermeño, a fin de que rinda la Protesta Constitucional de rigor. Decretamos dos minutos de receso.

(Transcurrido el receso).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Solicito a las y los Diputados, tomar sus lugares por favor.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Solicito a los presentes ponerse de pie y ocupar sus lugares por favor.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: *"Ciudadano Jorge Efrén Arrazola Cermeño, ¿protesta sin reserva alguna guardar y hacer la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ambos Códigos Emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y de esta Entidad Federativa?*

C. JORGE EFRÉN ARRAZOLA CERMEÑO: "Sí. Protesto".

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: *"Si no lo hace así, que el Estado y la Nación se lo demanden"*. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En el Punto Siete del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 100 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se da cuenta y somete a aprobación la renuncia del Ciudadano David Villanueva Lomelí, como Auditor Superior del Estado de Puebla, a partir del 30 de abril del año en curso. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias. ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción V y demás relativos del Reglamento

Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 181 fracción III y 187 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procede a recoger la votación secreta. Para tal efecto, solicito se repartan las cédulas de votación y a la Secretaría el pase de lista, conforme vayan escuchando su nombre, pasen a depositar su voto, en el ánfora que se encuentra en esta Mesa Directiva.

C. DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: (Pasa lista y recoge la votación secreta).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿Falta algún Diputado de emitir su voto? El resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 3 votos en contra. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados y envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado, por el que se exhorta a la Auditoría Superior, para que de manera coordinada con el Congreso del Estado, establezcan mecanismos de Asesoría Permanente, para las Entidades Fiscalizadoras en todo el Estado de Puebla y para que de manera coordinada y a través de la Auditoría Especial de Mejora de la Gestión y Tecnologías de la Información, en conjunción con el Congreso del Estado, a través de la Comisión Inspectora, se diseñen estrategias para la impartición de cursos de capacitación en materia de fiscalización y rendición de cuentas, dirigidos a las distintas autoridades de los 217 Municipios que conforman la Entidad. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII; VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias. ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Con fundamento en los artículos 167, 168, 169

y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VII,122, 123 fracción IV, 124 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior, se pone a discusión en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra el Diputado Raymundo Atanacio.

C. DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados. Con el permiso de la Mesa, con el permiso señor Presidente. saludamos con mucho afecto a los medios de comunicación y a todas las poblanas y poblanos que el día de hoy muy amablemente ven el trabajo de esta Sexagésima Legislatura, a favor de Puebla y a favor de los poblanos. El motivo del cual me permito hoy hacer el uso de la voz, es que como en la salud, siempre debe haber prevención y en el manejo de los recursos, hablo de los 217 Ayuntamientos y de los sujetos de revisión, es muy importante… y hacemos una proposición con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta a la Auditoría Superior del Estado, a establecer una unidad de asesoría permanente e itinerante, a todos los sujetos obligados que establece la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla. esto es en el ánimo de que con… nos damos cuenta que cuando las administraciones terminan, con mucha tristeza vemos a los Alcaldes y hoy en día a las Alcaldesas, que van a terminar su periodo y no pudieron comprobar los recursos. Sin duda, eso es por, por la falta de información de quien audita o revisa. Se debe ser muy claro el que si se hace una pavimentación de un millón o de dos millones de pesos y le falta el que en un concepto se haya no comprobado o no visualizado lo que es el ver la pintura amarilla de tráfico, significa que la obra es observada al 100 por ciento y en ocasiones, a lo doble. ¿Qué significa? Que cuando honoríficamente quien es electo como una persona honorable por sus municipios, por su población, al ver estas observaciones, empiezan las descalificaciones de la misma sociedad, hacia su exgobernante. Por

eso en Puebla, queremos ser un factor muy importante de… de ejemplo a nivel nacional, de que en Puebla, haya rendición de cuentas… haya la rendición de cuentas claras. Para finalizar mi comentario, aquí "habemos" Diputadas y Diputados de todos los partidos políticos, pero también, hay Presidentas y Presidentes Municipales de todos los partidos políticos. En este exhorto, también pedimos a la Auditoría muy respetuosamente, que de la mano de esta Sexagésima Legislatura de este poder público, vayamos juntos con nuestros Presidentes Municipales y Presidentas Municipales, para que cuando terminen su administración, en ocasiones no tengan que salirse de su pueblo o irse a Estados Unidos, por no poder comprobar los recursos que, que su pueblo la confianza les dieron. Culturalmente, es importante proporcionar capacitación permanente a los sujetos auditables, en los rubros de planeación financiera, presupuestal, gasto público, procedimientos de auditoría, imposición de responsabilidades, integración y prestación de cuenta pública, entrega recepción de la documentación comprobatoria y justificativa de las cuentas públicas de cada uno de los 217 Municipios de este Estado y también de ellos sujetos de revisión. Por eso, compañeras compañeros, siempre de la mano de rendición de cuentas, por eso se hace el exhorto a la Auditoría del Estado, porque tiene el presupuesto, tiene la capacidad en materia de personal, para que nuestras Presidentas y Presidentes Municipales, sean los mejores en rendición de cuentas y por la rendición de cuentas en Puebla, por eso se hace este exhorto, compañeras y compañeros. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Carlos Morales.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Muchas gracias Presidente. Buenas tardes Diputadas, Diputados. Buenas tardes medios de comunicación. Personas que nos acompañan muy buenas tardes Presidentes Auxiliares del Estado de Puebla que nos acompañan. Muy buenas tardes a todas y a todos. Solamente comentar que es fundamental que vayamos dándole seguimiento a todo este tipo de propuestas, de puntos de acuerdo, en este caso el Diputado que propone, es el Diputado Raymundo Atanacio. Toda vez que como bien lo decía, muchos de los que estamos acá y algunas personas que tal vez nos acompañan en Galerías, han sido sujetos de fiscalización, han sido responsables en cualquier nivel de la administración pública, ya sea municipal, estatal o federal y pues bueno, hoy que tenemos esta oportunidad histórica, habría que ir revisando algunos procedimientos dentro de todo este proceso que se pudiera hacer de capacitación, procedimientos, reitero, que en muchas ocasiones todavía son ambiguos; que en muchas ocasiones, dentro de sus calendarios de aplicación de una visita física, de una auditoría específica, ya sea que venga de la Auditoría Superior del Estado o de la Federación, pues no tiene —llamémosle así— uniformidad. Hoy te revisan el Ejercicio —por ejemplo— 2012 hacia principios del 2013 o a finales del 2013 y en ocasiones el Ejercicio 2013 te lo van revisando hasta el 2015 e incluso muy posterior, en fechas posteriores. Entonces hay que trabajar en ello, siempre y cuando se salvaguarde y que haya una Ley Federal de Fiscalización y Rendición de Cuentas, que hay procedimientos que hay que respetar en términos federales y también, vale la pena aquí comentar como siempre lo he dicho en Tribuna, que vayamos generando siempre los candados dentro… desde la legislación local, para que nunca más, nunca más el tema de la rendición y de la fiscalización de cuentas, se utilice como garrote político independientemente del contexto histórico, político y el partido político que esté en turno. Es cuanto, muchas gracias y buenas tardes.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿Algún otro Diputado ese hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se levanta la votación. Solicito a cualesquiera de las Diputadas que integran esta Mesa Directiva, por favor… solicito al Diputado Héctor Alonso, haga las veces de Secretario.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Con gusto Diputado Presidente…

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¡Ah! Diputado… ¡Perdón! Está el Diputado Juan Pablo Kuri.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Entonces… procedemos…

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Perdón Diputado…

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: A recoger la votación…

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Pasaría… pasaría el Prosecretario, en términos del Reglamento, para poder levantar la votación

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Yo quería hacerlo…

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Es que no se puede, me gustaría pero… si está presente el Prosecretario, debe de actuar el Prosecretario.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias Presidente. (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: El resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Envíese la presente "relación", en los términos planteados.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En el Punto Nueve del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y la de Derechos Humanos de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección a las Víctimas para el Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado):

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias. ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿Abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, se pone a discusión en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra la Diputada Yadira Lira.

C. DIP. YADIRA LIRA NAVARRO: Con el permiso de la Mesa. Saludo a mis compañeras y compañeros Diputados; medios de comunicación y a todas las personas que nos acompañan en Galerías. Antes que nada, quiero agradecer a todos los Diputados integrantes de la Comisión de Procuración de Justicia y Derechos Humanos, por dictaminar a favor la Iniciativa que presenté. Es nuestra obligación como Legisladores, adaptar y actualizar los marcos normativos a las nuevas realidades y necesidades que presenta la sociedad. Con la finalidad de asegurar el bien común sin que con ello se atente contra los derechos ya establecidos en la ley vigente. El 4 de enero de 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman los artículos 95, 96, 97 y 98, el primer párrafo y sus fracciones II y III y el último párrafo del 99, 100 y 101, se adiciona un segundo párrafo del artículo 82 de la Constitución Local, mediante el cual se crea el Organismo constitucionalmente autónomo, dotado de su personalidad jurídica y de patrimonio propios denominado Fiscalía… y de patrimonios propios denominado… ¡Ah perdón! denominado Fiscalía General del Estado de Puebla, obligando con ello, a la armonización de las leyes que vinculan con la materia de impartición de justicia. Como Legisladora he tenido reuniones con distintos Grupos y Organizaciones de la Sociedad Civil, como Sociocracia, que es una Asociación de Abogados, quienes amablemente compartieron conmigo algunas observaciones de por qué era necesaria la armonización de esta Ley. Quiero decirles que éste es el primer paso de una serie de acciones, que realizaremos para garantizar la protección a víctimas y pues es la obligación del Estado y de nosotros como Legisladores, garantizar, ayudar, asistencia y reparación integral, a las víctimas del delito. es cuanto y muchas gracias por todo el respaldo de todos los compañeros Diputados. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputada. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se levanta la votación y solicito a la Diputada Josefina, el pase de lista.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Con gusto Diputado. (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: 37 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección a las Víctimas para el Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En el Punto Diez del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, por el que se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 143 bis de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la

palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra la Diputada Mónica Lara, la Diputada Rocío García Olmedo y posteriormente la Diputada Guadalupe Muciño

C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: Buenos días. Con permiso de la Mesa. Diputados integrantes. Señores y señoras. Público en general. Cuando se habla de la violencia contra las mujeres, la mayoría de las veces se cree que se trata de golpes físicos o de modalidad más extrema de todas, el feminicidio, el cual conlleva al asesinato de mujeres por razón de género. sin embargo, existen otros tipos de violencia contra las mujeres, mucho más sutiles, pero que también generan un daño profundo en la sociedad, pues muy silenciosamente van normalizando la violencia que se ejerce hacia ellas. De acuerdo con la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres —CONVIM—, esta violencia conocido como “violencia simbólica”, es la que ocurre cuando se transmiten patrones de comportamiento y actitudes que justifican un trato desigual, promoviendo la cosificación de las mujeres que conduce a la violencia sexual y reforzando los roles de género y estereotipos de sumisión y dominación que con frecuencia otorgan una posición de superioridad y control y poder a los hombres. Sin duda, uno de los tipos de discriminación más evidentes a que se ven sometidas las mujeres, es sin duda la esclavitud de la imagen que según el modelo la sociedad imperante debe tener y los procesos a los que tiene que someterse para ajustarse al prototipo que se le asigna. Quienes están inmersos en el mundo tecnológico y de la imagen, saben con exactitud qué mensajes emitir para conseguir un determinado resultado, incluso para anunciar un mismo producto, no se trata de las imágenes de las mujeres con los mismos cánones que los hombres. Esto comienza en el diseño de los… desde el diseño de los pañales, de los productos de limpieza, electrodomésticos, de los juguetes y de los anuncios publicitarios, en todos los soportes que se utilizan para vender un producto. La publicidad atribuye roles que mantienen al hombre en el espacio

público y a las mujeres vinculadas al espacio doméstico, al cuidado del hogar y al procurar el bien de la familia. Las niñas y los niños, aprenden los roles fijados para hombres y mujeres, muchas veces a través de la publicidad de las ciertas diferencias que hacen en algunos productos. La publicidad que crea la discriminación y la desigualdad, es la base, el primer escalón de la violencia de género; las niñas y los niños, los adolescentes en general, todas y todos, tenemos derecho a recibir una formación de la sociedad que radique los estereotipos que han conducido sobre todo a los jóvenes a vivir preocupados por las medidas por un peso, por las actitudes que les dividen en dos mundos paralelos que serán muy difícil de conciliar en la edad adulta, cuando se les pida que sean tolerantes, solidarios y que valoren a las personas por lo que son y no por lo que tienen. La publicidad constituye realidades y tiene un gran poder, pero debe ser utilizada para bien y es por esto, que el Dictamen por virtud del cual se adiciona los párrafos segundo y tercero al artículo 143 bis de la Ley para la Protección del Medio Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, que aprobamos en las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, con el objeto de prohibir la autorización de la colocación de anuncios publicitarios, con contenido que muestren estereotipos sexistas de… degradantes y peyorativos sobre las mujeres sobre las mujeres. Es un pequeño paso para su… para… pero es muy significativo para erradicar la violencia de género. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tiene la palabra la Diputada Rocío García Olmedo.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Presidente. Buenas tardes nuevamente compañeras Legisladoras, Legisladores. Solamente quiero hacer alguna precisión en torno a esta… a este Dictamen con Minuta de Decreto que formaliza una

Iniciativa presentada y que fue turnada a Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Protección del Ambiente natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla. Yo quiero agradecer, como Presidenta de la Comisión de Igualdad, a las compañeras Diputadas y Diputados, que con su voto permitieron que el día de hoy, el Pleno apruebe seguramente también, esta… este Dictamen. Se trata como ya se dijo, de una reforma al artículo 143 bis. Es muy importante… de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, y es muy importante porque este 143 bis obliga a, a varias cuestiones a los Honorables Ayuntamientos de los diversos Municipios de nuestro Estado. ahora estamos agregándoles que bajo ninguna circunstancia, deben autorizar el que se coloquen anuncios publicitarios con contenidos que muestren estereotipos sexistas, degradantes, peyorativos, sobre las mujeres y en ese ámbito de la competencia de los Ayuntamientos, deben regular que es lo que les estamos pidiendo con esta Iniciativa. Quiero comentarles también, porque es muy importante, que esta Iniciativa fue a petición de diversas Organizaciones de carácter civil y personas que en lo individual, nos solicitaron atender esta situación, por la diversidad de espectaculares con este tipo de mensajes y publicidad sexista, que hay en nuestro Estado y específicamente en nuestro Municipio. Pero también decirles que con esta… este Dictamen el Congreso viene a sumarse también, al desahogo de las 45 recomendaciones que contienen la declaratoria para la alerta de violencia de género y que justamente van encaminadas a hacer desde los Gobiernos, desde la normativa en nuestro caso, a generar acciones de prevención de las violencias que sufrimos las mujeres. De ahí que, agradeciendo a mis compañeros Diputados y Diputadas de ambas Comisiones, les solicito de manera muy respetuosa, su voto a favor de este Dictamen. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tiene la palabra la Diputada Guadalupe Muciño.

C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ: Muy buenas tardes. Con su Venia Presidente. seré breve en mi comentario. Podríamos creer que estos anuncios de mujeres con poca ropa, no resulta ser denigrante para las mismas. Sin embargo, han sido usadas para atraer miradas y crean violencia visual y por esto y por supuesto que no crean un respeto hacia nosotras las mujeres. Creo firmemente que con estas acciones concretas, lograremos un cambio en la sociedad, el cambio que tanto anhelamos, un cambio que nos lleve a fomentar el respeto y el cuidado por la mujer. Inducir a los más pequeños hasta los más grandes, para que sepan que estas imágenes no son parte de una publicidad. No dejemos atrás a los hombres pues si bien hablamos de igualdad de género, quizás en un futuro, podamos también proponer que tampoco se acepten en espacios publicitarios, las imágenes de ellos en esta misma connotación. Es así compañeros, como llegaremos a ser un País movido por el respeto, entre todos en iguales. Es cuanto. Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tiene la palabra el Diputado Héctor Alonso.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Muchas gracias, Diputado Presidente. Compañeras Diputadas. Compañeros Diputados. El Congreso del Estado y quienes… y las 41 mentes que lo integran, somos en conjunto la mente maestra del Estado y no tenemos por qué estar de acuerdo en todo, sobre todo en este tipo de temas tan cercanos a la subjetividad. Desde mi punto de vista estamos rayando en tratar de prohibir la libertad de expresión en materia publicitaria en este País. Acaso ver un anuncio en la carretera, rumbo a Veracruz, por ejemplo y donde salga una bella

mujer en traje de baño y un hombre y tratar de prohibirlo y al llegar a la playa, ¿Le vamos a tapar los ojos a nuestros hijos? ¿No es estar exagerando la nota? Ustedes están tratando de prohibir confesionalmente y… me extraña de algunas mujeres de la "Cuarta Transformación", pero esto es confesional. Ahora va a quedar a nuestro criterio lo que se debe… la santa inquisición. Por cierto aquí enfrente estaba el edificio de la Santa Inquisición, no nos convirtamos en algo así. Una cosa es cuidar a la mujer y otra es exagerar la nota porque ya aquí algunas personas, están cayendo en el ridículo. Pretender negar el mundo en el que vivimos. Si saliera un desnudo total… te acepto la risa Diputada, te acepto la risa, si hubiera un desnudo total, pero esas son mojigaterías. Eso es una actitud confesional y retrógrada y lejos de ir para adelante, vamos para atrás. Una cosa es querer quitar espectaculares, porque ya hay más espectaculares en este Estado que árboles; una cosa es prohibirlos en las zonas de jardines y los excesos en las avenidas. Alguien se ha tomado la curiosidad de contar el número de espectaculares en Juan Pablo II o en la 31 Oriente–Poniente o en el Bulevar Valsequillo o aquí en el Bulevar Atlixco y estamos pretendiendo reglamentar que aparezcan o no en traje de baño, porque a qué criterio vamos a obedecer, hasta donde va a llegar el parámetro, hay una escala del uno al diez, para calificar lo indecente. Una cosa es un desnudo total y pornográfico y otra ver bellas mujeres en anuncios, en traje de baño. Digo, aquí se ha abogado por los derechos de las Asociaciones de la Igualdad de Género, de la Libertad y venimos con una "ley confesional", se están dando cuenta lo que quieren hacer y el ridículo en el que vamos a quedar. ¿Saben qué? Hay muchas otras cosas más. Andamos atrasados en materia forestal, se quemaron 200, más de 200 hectáreas de bosque en Puebla, a eso es a lo que debemos… los índices altos de contaminación de los últimos días, esa sí es contaminación. Yo, con todo respeto, con todo cariño, les invito a que veamos. Aquí nos quejábamos cuando estábamos en la oposición de no ser borregos, del mayoriteo, no renuncien a pensar.

Ahora salen con sus mojigaterías "Ay, no podemos poner mujeres en… porque me ofende como mujer". No, por favor, digo, no sean hipócritas, no podamos… no debemos caer en este tipo de, de circunstancias, con leyes que nadie les va a agradecer, al contrario, van a llover amparos. Pero sigamos en la línea de la falta de cultura jurídica y del… y del único sentido que es el que ya no estamos aplicando, el sentido común. Mejor quitemos los espectaculares en exceso. Ah, pero ahí no le gusta a algunos Diputados, porque se afectan intereses, ya no les gustó. Se han puesto a pensar cuántos reglamentos y cuántos servidores públicos, se han corrompido por la fijación del exceso de anuncios espectaculares, pero ahí no dice nadie nada. Eso es lo común, eso sí está bien. Cuidado hay una Constitución General de la República y no podemos ni hacer leyes ni reglamentos que la contravengan. La libertad de expresión en materia publicitaria en este País, hasta ciertos puntos y ahí están perfectamente definidos, no puede haber desnudos totales, ni se pueden mostrar partes íntimas del cuerpo humano en la publicidad. Así que, tengamos mucho cuidado con lo que queremos aprobar el día de hoy y por eso al inicio de mi intervención les dije, no todos pensamos igual, no tenemos por qué hacerlo. Somos una mente maestra y así como en el cerebro tenemos dos hemisferios que actúan uno para armonizar con el otro y viceversa, pues aquí estamos igual, no nos espantemos, lo hago con todo respeto ¿eh?, se los estoy diciendo, pero no quieran ser más papistas que el propio Papa, por Dios Santo. Es cuanto compañeras y compañeros.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tiene la palabra… la había solicitado la Diputada Tonantzin Fernández, la Diputada Rocío García Olmedo y la Diputada Mónica Lara.

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Muy buenas tardes a todas y a todos. Diputados. Gracias y buenas tardes a todos los que nos acompañan el día de hoy en Galerías. No exageramos

Diputado y no somos hipócritas, somos mujeres que estamos aquí el día de hoy, porque muchas mujeres votaron por nosotros, porque debemos de defender los derechos de las mujeres y considero encomiable que se realice la restricción a la colocación de anuncios publicitarios, con contenido que muestren estereotipos sexistas, denigrantes o peyorativos, sobre las mujeres debido a la forma en que se utiliza la figura femenina, como un objeto dirigido a una cultura machista, puesto que fomenta la violencia sexual hacia las mujeres, toda vez que propicie que las mujeres, sigamos siendo vistas como un objeto de atracción, para vender mercancía, e incluso, llegar a ser vistas como mercancía. Esto propicia la violencia en las calles, la violencia laboral y en los diversos espacios en los que nos desenvolvemos, ya sea en el ámbito público o privado. Si analizamos esta reforma a fondo, estas acciones… con estas acciones, vamos a reforzar las luchas que hemos librado las mujeres, a lo largo de la historia. Por lo que la adición al artículo 143 bis, confirma una acción más para crear conciencia, a efecto de armonizar la ley con los hechos en la vida cotidiana y repito Diputado y repito a todos los que piensen igual, no estamos exagerando, esto es algo urgente, las mujeres estamos viviendo en un estado de violencia, de inseguridad y eso es con el cumplimiento de las recomendaciones que envió la CONAVIM, para la prevención de la violencia que sufrimos a diario todas las mujeres y por ello el día estamos… el día de hoy estamos Diputadas y espero que también los Diputados se sumen a esta reforma. Es cuanto Presidente. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tiene la palabra la Diputada Rocío García Olmedo.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Diputado Presidente. Compañeras, compañeros Legisladores. Sin duda la ignorancia es atrevida, no me cabe la menor duda. Antes de

intervenir en esta Tribuna tan importante de nuestro Estado, sería muy bueno darle aunque sea una leidita al artículo 1º de la Constitución General de la República, por supuesto a la Ley de Discriminación, la Ley General, la Ley Estatal, la Ley General de Igualdad, la Ley Estatal de Igualdad y a todos los Tratados Internacionales que plantean estos temas y que México ha suscrito, por lo cual son obligatorios. Qué triste que cuando no hay argumentos, se haga uso de insultos. Qué lamentable. Qué lamentable. Pero cada quien proyecta con su lenguaje, lo que su mente está pensando. Esto no tiene nada qué ver con bikinis o cosas de esas. ¡Nada! Absolutamente nada qué ver con eso. Sería bueno que se estudiara que cosas significan las expresiones basadas en estereotipos de los roles de género, asociadas a características denigrantes, como formas de discriminación hacia el género femenino. Ojalá que se dé una lectura a este… a estas Leyes, a este artículo en específico para que se entienda con mucha claridad, porque ahí se definió este tema del que estamos, que estamos abordando y por supuesto también dejo aquí el comentario. Esto nada tiene que ver tampoco, con que vía watts ustedes se estén enviando diversas… mensajes que tienen que ver con este tema. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tiene la palabra la Diputada Mónica Lara y posteriormente el Diputado Héctor Alonso.

C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: No son mojigaterías, no nos ofenda. La publicidad, la publicidad y los roles que mantienen al hombre en específico en los espacios públicos y que les atribuyen canonjías donde las mujeres siempre son vinculadas al espacio doméstico, al cuidado del hogar, al procurar el bien de la familia; esos roles que son fijados en esta publicidad para hombres y para mujeres, muchas veces a través de esa publicidad, las hacen esas diferenciaciones. Es a lo que vamos, a erradicar esos estereotipos

de género. por favor, de verdad que deberíamos tener un curso o venir aquí a los cursos que se están dando en este mismo Congreso sobre los roles de género, para entender lo que están tratando de decir este artículo 43 bis. No estamos hablando de bikinis, no estamos hablando de desnudos; estamos hablando de los roles de género, que asumimos en la publicidad y que muchas veces hace que las niñas y los niños, no puedan pensar en que una niña pueda llegara ser Presidenta de la República. Que una niña o pueda llegar a pensar que pueda asumir otro rol que ser ama de casa. Es empoderar a estas niñas que tienen toda la oportunidad como lo tienen los hombres, de asumir otros roles diferentes. Es estar de veras, a la vanguardia. Eso es de lo que tratamos con esta… con este articulado. Es muy diferente a lo que usted está diciendo Diputado y además estamos en un, en una alerta de género, en el cual en una de las medidas de prevención, nos están… nos están diciendo que tenemos que supervisar los medios de comunicación en la realización de sus funciones, para que no favorezca la erradicación de estereotipos de género, que son muy diferente a lo que usted acaba de mencionar. Yo le pido de favor, que lea los 43 que nos acaba de mandar la, la CONAVIM, para que pongan, se pongan a trabajar en esto que tenemos mucho que hacer aquí en este Congreso y no estar haciendo juicios de valor que nada tiene qué ver con lo que aquí se está determinado y lo que ya, ya determinamos en la Comisión de Igualdad y de Medio Ambiente. Le pido por favor que lo lean… y que se pongan a leer esto de la CONAVIM, que aquí es donde deben de estar trabajando, no en lo que su imaginación crea.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Ha solicitado la palabra el Diputado Héctor Alonso Granados.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Bueno… Gracias Presidente. compañeras y compañeros. Aquí tengo la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en su artículo 1º como lo dijo la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra, habla de los tratados internacionales, en los que el estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución Establece. ¿Quedó claro? Porque parece que no. Segundo, estereotipos de género, habló la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra; roles de género y sí vi su propuesta de Decreto en donde adicionan los párrafos segundo y tercero del 143 bis, bajo ninguna circunstancia —a la letra dice— se autorizará la colocación de anuncios publicitarios con contenidos que muestren estereotipos sexistas, degradantes, peyorativos, sobre las mujeres. ¡Ah caray! Para lo cual los Ayuntamiento… pero no, no establece ejemplo alguno. Por ejemplo, esos anuncios de detergentes o de lavadoras o de donde salga un ama de casa, ¿estarán prohibidos? El anuncio en donde sale un personaje masculino como el Maestro Limpio, ¿lo van a prohibir? Y esos que salen en la tele, ¿van a prohibir su emisión en el Estado de Puebla? es un solo artículo indefinido, no hay una tabla, no dicen cuál es a ciencia cierta… o sea, a criterio de quien va a quedar la… y quien lo va a cumplir, la aplicación de su magnifica introducción de unos… de unos renglones, bajo ninguna circunstancia se autoriza la colocación de anuncios publicitarios con contenidos que muestres estereotipos sexistas, degradantes, totalmente de acuerdo; peyorativos sobre las mujeres, no habla de hombres ¿eh?, para lo cual los Ayuntamientos en el ámbito de su competencia, deberán regular rigurosamente los términos de dicha prohibición. Esto es lo más vago, impreciso, que he leído. ¿Qué criterio…? Pues el que le ocupe al Presidente Municipal y si no le gusta y si no le pagan lo suficiente pues lo quita. O sea, por favor Diputada, Diputados —para no hacer alusiones personales—, Diputadas, están aprobando un sin sentido, una generalidad en aras de justificar su presencia aquí, defendiendo a las mujeres. Saben, está muy bien, todos las

defendemos, yo no quiero que las golpeen, que las violen, quiero más seguridad para evitar feminicidios. Pero con esto, con esto, la verdad está exagerando la nota y se están equivocando, porque ahora le quieren dar facultades a los Municipios, para que establezcan la Santa Inquisición, a su criterio. Cómo vamos… o sea, ya no quieren un anuncio… vean los miles de anuncios que hay de detergentes y de pan bimbo y de… etcétera, etcétera, donde salgan mujeres. ¡Ah! No, está saliendo en la cocina, que barbaridad, la estoy destinando a que toda la vida… No estén exagerando. O sea, por favor se los digo con todo cariño y con todo respeto. Si esto es uno de detergente, que… como, como van a calificar otros anuncios de marcas conocidas, como Vanity, como… miles de, de ropa ¿no? de… o sea, creen que vale la pena estar con esto Y justificar su presencia femenina así en el Congreso, con una cosa absoluta y totalmente indefinida, aunque haga usted pss, pss, pss… hágalo fuerte ¿no? esto está indefinido, no dice categoría, se prohíben este tipo de anuncios, donde salga la mujer hincada o haciendo cosas… ah, no, ahí lo dejan… que muestren estereotipos sexistas. Yo quiero que me vengan a explicar aquí un anuncio. Les pido de favor que nos vengan a explicar aquí a nuestras compañeras de "gran sabiduría" que nos digan que anuncios hay actualmente con un estereotipo sexista que deba ser prohibido. Por favor, ilústrenos eminencias. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿Algún otro Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, se solicita al Diputado Secretario o Diputada Secretaria, el pase de lista para anotar los votos.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: El resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, un voto en contra y cuatro abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el cual se reforma la Ley en Materia de Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Asuntos Municipales de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción IV del artículo 230 de la Ley Orgánica Municipal. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura de Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, en virtud de que fue enviada a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse solicitarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Ha solicitado la palabra el Diputado Carlos Morales, el Diputado… la Diputada Liliana Luna, el Diputado Uruviel González y el Diputado Javier Casique, además del Diputado Oswaldo Jiménez López.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Muchas gracias Presidente. muy buenas tardes una vez más a todas y a todos los presentes. Diputadas, Diputados; medios de comunicación y de manera especial quiero saludar a las 110 Juntas Auxiliares que el día de hoy nos acompañan aquí, a la Casa de todos los poblanos. Sean bienvenidas, bienvenidos. Presidentas,

Presidentes Auxiliares del Estado de Puebla, de los Municipios de Huejotzingo, de Chietla, de Chiautzingo, de Atlixco, de Caltepec, de Tochimilco, de Soltepec, de Huaquechula, de Acatzingo, de Nicolás Bravo, de Tlahuapan, de San Gabriel Chilac, de Tlachichuca, de Nopalucan, de Xochiltepec, de San Martín Texmelucan, de San Pedro Cholula, de Tepeaca, de San José Chiapa, de Xicotepec, de Huauchinango, de Izúcar de Matamoros, entre otros Municipios del Estado libre y Soberano de puebla. sean bienvenidas también, Regidoras, Regidores de las diferentes Juntas Auxiliares que nos acompañan y a nombre… bienvenidos, bienvenidas. A nombre de los Diputados y Diputadas Lupita Esquitín Lastiri, Liliana Luna Aguirre, Uruviel González Vieyra, Armando García Avendaño y un servidor, agradecemos… agradecemos su presencia, agradecemos su calma y principalmente el hecho de haber estado muy al pendiente para que se vayan dando pasos agigantados en favor de nuestras Juntas Auxiliares y por ende en favor también de fortalecer la figura de los 217 Municipios del Estado de Puebla. de igual forma, felicito los trabajos de la Comisión de Asuntos Municipales, a quienes integran Diputadas, Diputados, a quienes integran la Comisión de Asuntos Municipales, de igual forma al Presidente de dicha Comisión, Valentín Medel; felicito que esta Iniciativa que presentamos, primero por ahí del 17 de septiembre, posteriormente se presentó otra hacia el mes de octubre del 2018, pudiera ya ser dictaminada con la voluntad y con la unanimidad de los votos, al interior de la Comisión de Asuntos Municipales. Vale la pena comentar que se ha dicho en otras ocasiones, que es muy bueno irle regresando facultades; irle regresando atribuciones y por lo tanto, obligaciones, a las Juntas Auxiliares que trabajan en el auxilio de los temas de los Municipios del Estado de Puebla. pero aparte de ello, también es importante que vayamos ya trabajando de forma inmediata en una Iniciativa que también presentamos, que tiene que ver con refrescarle los recursos a las Juntas Auxiliares. Pero antes de llegar a esa parte, quisiera ser muy puntual y decir que antes en esta Iniciativa, en este Dictamen que

el día de hoy se presenta para su discusión y posteriormente se someterá a votación, de por sí la Ley Orgánica Municipal contemplaba que las Juntas Auxiliares podían gestionar ante su Ayuntamiento, lo necesario para poder llevar a cabo su función como Presidentas y Presidentes Auxiliares. en esta reforma a la fracción IV del artículo 230 de la Ley Orgánica Municipal, se da un paso histórico en la lucha a favor de las Juntas Auxiliares, porque hoy por hoy, los Presidentes y Presidentas Auxiliares, ya tendrán también la facultad para promover y gestionar acciones y obras a favor de sus juntas Auxiliares, no solamente a través de los Ayuntamientos, quienes dirigen su función, sino que también a través del ente del Gobierno Estatal, del Gobierno Federal y de igual forma podrán acudir a entes u Organizaciones No Gubernamentales, de talla nacional y de talla internacional y con esta… con este Dictamen, estamos luego entonces, a favor de que las Presidentas y los Presidentes Auxiliares por el bien de los Municipios y por el bien del Estado de Puebla, puedan tener a partir de hoy, porque estoy seguro que se va a votar a favor e incluso, a favor por unanimidad, a partir de hoy, puedan tener ya pleno conocimiento de que podrán hacer las gestiones necesarias, para dignificar y para fortalecer, a las cerca de 657 Juntas Auxiliares del Estado de Puebla. Enhorabuena. Y, por último, algunas y algunos Presidentes, me habían preguntado en diferentes ocasiones, cuando a través de aquí, del Presidente de la Junta de Gobierno, nos… nos apoyó, para poder hacer el Primer Foro en la historia del Congreso del Estado, con las Juntas Auxiliares, nos acompañaron alrededor de 300 Juntas Auxiliares, más, menos, recuerdo, ahí en el patio del… del "Mesón del Cristo" del antiguo "Mesón del Cristo" y me preguntaban bueno, sabemos que tú ya has tenido la oportunidad de ser Presidente Municipal, pero pues… predicaste con el ejemplo. Y digo, por supuesto. Por eso desde que andaba yo como candidato, firmé un convenio, con alrededor de 120 Presidentes Auxiliares en Turno, para sumarme a la lucha por las Juntas Auxiliares del Estado de Puebla. pero cuando hablo de

predicar con el ejemplo, me refiero a que cuando tuve la oportunidad de ser Edil en Huejotzingo, por dar algunos datos, entregué en participaciones a mis ocho Juntas Auxiliares, poco más de 12 millones 844 mil pesos. Pero de igual forma, apoyos económicos cheque en mano, a la población de mis ocho Juntas Auxiliares, a razón de poco más de 38 millones 963 mil pesos. Pero además entregué alrededor de 199 obras, a razón de poco más de 187 millones 961 mil pesos a mis ocho Juntas Auxiliares, entregando cerca del 40 por ciento del presupuesto total ejercido en cuatro años ocho meses, a mis ocho Juntas Auxiliares. porque si no, seria absurdo, que estuviera yo en esta Tribuna, hablando a favor de las Juntas Auxiliares y eso vale la pena recalcarlo y vale la pena hacer una retrospectiva, para que sepan si estoy a favor de todo lo que tenga que ver con fortalecer a las Juntas Auxiliares, porque a mi me quedó claro en ese momento, que las Juntas Auxiliares, servían para que prevaleciera en muchos de los casos, la gobernabilidad en los Municipios de Puebla. pero de igual forma, nos servían para poder atender muchos asuntos en Municipios de más de 80 mil, 100 mil habitantes, realmente ya no tiene —llamémosle— el tiempo, por razones logísticas, por razones del número de población, de atender directamente el Ayuntamiento del Municipio. Por eso nos sumamos a esta lucha, a favor de las Juntas Auxiliares y que quede claro, siempre salvaguardando el mandato constitucional; siempre cuidando que no se viole la Constitución de Puebla, la Ley Orgánica Municipal, por supuesto que seguiremos en la lucha, para que la Iniciativa presentada en donde pedimos que se le regresen los recursos a las Juntas Auxiliares, a razón del 5, 10 y 15 por ciento de la participación que llegue a los Municipios, se pueda concretar y pueda ser una realidad, repito, no solamente para que se fortalezca a las 657 Juntas Auxiliares, sino que también de manera paralela, se puedan fortalecer a los 217 Municipios, al final estamos para servirle a las poblanas y a los poblanos, de todo el Estado de Puebla. Enhorabuena. Muchas felicidades por este gran paso, por la lucha de las Juntas Auxiliares. Muy buenas tardes.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: A continuación, tiene la palabra la Diputada Liliana Luna Aguirre, posteriormente el Diputado Javier Casique, el Diputado Uruviel González, el Diputado Oswaldo Jiménez, el Diputado Marcelo García Almaguer y el Diputado Raymundo Atanacio.

C. DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE: Muy buenas tardes. Con la Venia de la Mesa Directiva. Saludo muy afectuoso a mis compañeros Diputados y Diputadas aquí presentes; así como a los medios de comunicación y sobre todo, saludo con mucho gusto a todas las autoridades de las Juntas y Presidencias Auxiliares de todo el Estado de Puebla, que hoy nos acompañan. Muy en especial a aquellos que forman parte de mi Distrito, al señor Hilario, a Armando, a Benito, a Luis, a Germán, Nicanor, René, Guadalupe, Vicente y Domingo, muy bienvenidos todos ustedes a esta casa, la casa de todos los poblanos. La gestión administrativa siempre lleva una gran responsabilidad, pero también una noble labor que busca siempre beneficiar a la población de un territorio. La propuesta reformar la fracción IV del artículo 230 de la Ley Orgánica Municipal, ayudará en un futuro a los Presidentes Auxiliares a poder promover, gestionar obra; así como servicios públicos, que consideren necesarios, ya sea ante el Gobierno Estatal, Dependencias Federales, Organizaciones No Gubernamentales Nacionales e Internacionales; así como el Ayuntamiento de su jurisdicción, informando a la autoridad competente, la deficiencia de éstas, para su pronta atención, reparación y/o sustitución. Lo anterior, con la finalidad de cumplir con su labor administrativa, como lo manda la Ley Orgánica Municipal. Esta reforma también es muy necesaria ante el escenario que han generado algunos Presidentes Municipales, ante la ineficiencia y falta de capacidad, perjudicando el desarrollo del Municipio, deteniendo obras, programas y acciones por caprichos propios o por ignorancia, sin

considerar las necesidades latentes y prioritarias de todo su Municipio, incluyendo las Juntas y Presidencias Auxiliares. sabemos que todos ustedes han tocado puertas, que incluso han gestionado obras para sus localidades y que por alguna razón, no se han aterrizado o ejecutado por la falta de instrumentos jurídicos, como el que hoy vamos a aprobar, instrumentos que siguen respetando la autonomía del Gobierno Municipal, pero que le darán herramientas para trabajar, estoy seguro que lo harán aún con una mayor responsabilidad. De esto se trata compañeros Diputados y Diputadas, de crear y modificar leyes que impacten de manera positiva, la vida de los poblanos y estoy segura de que votaremos a favor de esta reforma. Por último, les quiero decir a mis amigos y amigas que vienen hoy, de las autoridades, que las Juntas Auxiliares, que les reitero mi compromiso, mi compromiso es con ustedes, quienes reciben de primera instancia las necesidades de nuestras comunidades, cuenten conmigo, cuenten con todos los Diputados aquí presentes, que somos una alianza para que podamos seguir legislando en favor de todos ustedes y de todos los poblanos y las poblanas. Éxito y enhorabuena. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tiene la palabra el Diputado Javier Casique Zárate.

C. DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE: Muy buenas. Con su Venia Presidente. Diputadas y Diputados. Ciudadanos que nos acompañan. Presidentes Auxiliares de muchos de los Municipios de nuestro Estado. medios de comunicación. Los asuntos de las Juntas Auxiliares, no son nuevos, nacen irremediablemente desde su creación, la cual se remite a la época de la conquista, con la figura de gobierno de los pueblos. Las Juntas Auxiliares, son las autoridades locales que contribuyen, recalco, contribuyen con el Gobierno Municipal, para fortalecer la eficiencia de la administración pública. En ello, debe haber plena coordinación, de

otra manera lo que tendría que ser colaboración, terminaría siendo un obstáculo. Las Juntas Auxiliares, no son un orden de gobierno, eso debe quedar claro, tal y como lo considera la Ley, están supeditadas al Gobierno Municipal. Es viable y hasta deseable otorgarles mayores responsabilidades, como las que hoy se discuten. Sin embargo, reitero no son un orden de gobierno, deben coordinarse con los Municipios y algo que es muy importante, son sujetos de fiscalización tal y como lo contempla la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas. Existe un sinfín de temas que son más importantes, con el fin de dar mayor operatividad a las Juntas Auxiliares, considerando que la Ley que las rige, aún es muy ambigua y genera controversias. Los problemas son constantes y no de apenas: uno, falta de recursos económicos; ausencia de los reglamentos que indiquen funciones del Presidente Auxiliar y de los miembros o regidores que se les conoce; incapacidad para cumplir promesas de campaña, derivado de la falta de recursos y de la poca claridad en las funciones a desempeñar; corrupción; falta de claridad en el ejercicio de los recursos; escasa o nula preparación de los Ediles en temas de desarrollo comunitario; falta da la visión, respecto a problemas de sus zonas, con el fin de generar diagnósticos certeros. Falta un esquema que permita generar y administrar sus propios recursos. Estos siguen siendo asuntos pendientes en las Juntas Auxiliares. administraciones van y vienen, pero los problemas siguen siendo los mismos, no todas las Juntas Auxiliares son las mismas. Algunas son rurales, otras semiurbanas, hay urbana, el sentido de pertinencia, también cambia, no es lo mismo pertenecer a una Junta Auxiliar totalmente absorbida por la mancha urbana, como lo es San Baltazar Campeche, La Libertad o Ignacio Zaragoza, a una eminentemente rural como lo es San Andrés Azumiatla o Guadalupe Tecola. No todas son iguales y las necesidades, que queda muy claro, no son las mismas. No tienen las mismas necesidades las Juntas Auxiliares, que son indígenas, de las que son urbanas, debemos enfocar el tema desde la óptica de hacer categorías, sólo así, responderemos a una demanda histórica de

mayores atenciones a los habitantes de estas demarcaciones, en especial la de las comunidades indígenas. El Grupo Legislativo del PRI, votará a favor, siendo y acotando desde esta Tribuna, que hay que tener especial cuidado en las que pertenecen en el área comunitaria y sobre todo en las zonas indígenas. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tiene la palabra el Diputado Uruviel y posteriormente el Diputado Oswaldo Jiménez.

C. DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Muy buenas tardes. Saludo con mucho respeto a mis compañeras y compañeros Diputados; medios de comunicación; a los Presidentes de las diferentes Juntas Auxiliares del Estado, de los diferentes Municipios que nos acompañan. Saludo y felicito la lucha a los amigos Eugenio y Abundio Sandre Popoca de PAUDEP de Juntas Auxiliares en el Estado. Muchas gracias. Un reconocimiento especial a ellos por la lucha, por la perseverancia en pro de las Juntas Auxiliares. Mucho se ha hablado del tema de Juntas Auxiliares, en lo particular he acompañado a mi compañero Carlos Morales, el Diputado Carlos Morales, en lucha del beneficio de las mismas, de las más de 600 que tiene el Estado en los 217 Municipios. El Grupo de Somos Cinco y Puebla nos Mueve, siempre ha estado en atención y a la escucha de las quejas, de las sugerencias, de las opiniones, de los Presidentes Auxiliares en todos los Municipios. Debemos recordar que lo que hoy se está aprobando para que las Juntas Auxiliares hagan su gestión tanto en el Gobierno Federal como en Organizaciones Internacionales, Organizaciones No Gubernamentales, el Gobierno del Estado, siempre van claramente de la mano, con los Ayuntamientos. Fortalecer a las Juntas Auxiliares, significa el avance en el desarrollo de infraestructura de las Comunidades. Muchas Juntas Auxiliares son conformadas por otras Comunidades. No, no van solas. Como el caso de mi Municipio en Tlachichuca, la Junta

Auxiliar de Santa Cecilia Tepetitlán, la conforma Alamos Tepetitlán, Santa Cecilia, Santa Rosa, entre otras comunidades pequeñas, que están en esa misma localidad y tienden a… a atender —valga la expresión— las demandas, las peticiones de los ciudadanos. La primera cara que tiene el ciudadano para su queja, las Juntas Auxiliares, es el Presidente de la Junta Auxiliar, cuando tienen un muertito, cuando hay una petición de necesidad para cubrir pintura de una escuela, incluso para sus fiestas religiosas o patronales, como ustedes las conocen. El Presidente de la Junta Auxiliar es el primero en hacer la gestión con su primera instancia que es el Ayuntamiento. El que hoy le den la facultad de hacer las gestiones con otros órdenes de gobierno, por Instituciones Privadas y Públicas, le da un margen más amplio, para poderle cumplir a la ciudadanía. Pero también yo quiero dejar en claro que las Juntas Auxiliares, como lo marca la Ley, dependen obviamente del recurso de las participaciones de los Ayuntamientos, son ustedes también el primer paso para la… para el vínculo y la buena comunicación y negociación que tengan ustedes con su Presidente Municipal. Debemos dejar en claro que independientemente de los colores donde se gobierna en los Municipios y del color o por la estampilla que ustedes hayan llegado a ser Presidentes Auxiliares, la comunicación debe de ser permanente con su Presidente Municipal, porque al final el distanciamiento de un Presidente Auxiliar con un Presidente Municipal, conlleva a que el que sufre o el que paga los platos rotos, es la población, es la sociedad son sus escuelas. Hay muchas Juntas Auxiliares como ya lo dijeron anteriormente, donde la mancha urbana está en Puebla… ya los comió, como es Puebla Capital, como las Juntas Auxiliares de Tehuacán, San Martín Texmelucan, por mencionar algunas, donde necesariamente tienen que estar en colaboración y en comunicación con su Presidente Municipal. Yo si les pido amigos Presidentes Auxiliares, eso jamás se pierde. Que un tema político, jamás sea más grande que el beneficio de su sociedad. Hoy festejamos este primer paso, que viene el segundo paso en el que INDEP, por Ley, les tengan que dar

su participación, de acuerdo al número de Juntas Auxiliares que tengan los Municipios, si es el 5, si es el 10 por ciento, si es el 15 por ciento y las gestiones que hagan a la Federación y al Estado, obviamente irán de la mano con su Presidente Municipal. Eso, sí lo debemos tener muy en claro. La comunicación jamás se debe perder con su Presidente Municipal independientemente del color que sea y obviamente es el llamado también al Presidente Municipal, debe haber madurez política, congruencia en bienestar de los ciudadanos. Es cuanto y muchas felicidades a todas las Juntas Auxiliares. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tiene la palabra el Diputado Oswaldo Jiménez López. Posteriormente el Diputado Marcelo García Almaguer y el Diputado Raymundo Atanacio.

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ: Buenas tardes a todas y a todos compañeros Diputados. buenas tardes. Sean bienvenidos todos los Representantes de Juntas Auxiliares que nos acompañan. Para Acción Nacional el fortalecimiento y la participación ciudadana de nuestros pueblos, barrios y colonias, es fundamental. Tenemos muy claro que fortalecer la participación de nuestros pueblos en las decisiones de política pública, es lo indicado, porque en esa medida garantizamos que las obras y acciones, respondan realmente a las necesidades de estos pueblos, representados por las Juntas Auxiliares. estamos a favor de la asignación de más recursos a las Juntas Auxiliares. Estamos a favor de la Iniciativa que al inicio de esta Legislatura y que me extraña que no haya salido, una Iniciativa que presentó el Diputado Carlos Morales, donde se habla de la asignación de recursos a las Juntas Auxiliares, ya lo mencionaba hace rato, a razón de 5, 10 y 15 por ciento, depende de las participaciones que tengan los Municipios. Ése es el cambio de fondo que necesitan las Juntas Auxiliares, los recursos, la asignación de recursos, es el cambio de fondo que

requieren las Juntas Auxiliares. con esta reforma que estamos… que están proponiendo hoy nos parece… no estamos cuestionando para nada la intención de quienes la proponen; no estamos cuestionando que se quiera dar mayores atribuciones, o mayores facultades a las Juntas Auxiliares. Sin embargo creemos que se queda en un cambio cosmético. ¿Por qué? Porque le estamos agregando algunas palabras a algún artículo de la Ley Orgánica Municipal y ¿Cuál es nuestra preocupación? Nuestra preocupación es que dado que las Juntas Auxiliares no tienen personalidad jurídica para gestionar ante una instancia diferente que los Municipios, esto vaya a tener un efecto contraproducente. Es decir, que cuando los Presidentes Auxiliares lleguen al Gobierno del Estado o lleguen al Gobierno Federal, o lleguen a una… entre alguna Organización No Gubernamental, les contesten "remítase usted a su Ayuntamiento, toda vez que usted es un órgano desconcentrado de la administración pública municipal". Por eso creemos que es un cambio que no va a trascender en la práctica. Por supuesto que vamos a estar a favor. Sin embargo hay que observar que el cambio verdadero de fondo, el cambio verdadero de fondo, es cambiarle la personalidad jurídica. Si quieren tener esos alcances, si quieren gestionar ante esas instancias, tendían que tener otra personalidad jurídica. Actualmente, son órganos desconcentrados de las administraciones públicas municipales, como lo establece la Ley Orgánica Municipal. Nos preocupa también, que eventualmente este cambio que se está pretendiendo hacer o que se va a hacer, tenga un interés político, de brincarse a las autoridades municipales y que desde el Gobierno Estatal o las instancias federales, quieran usar —permítanme y discúlpenme que haga uso de esa expresión—, quieran usar políticamente a los Presidentes de las Juntas Auxiliares y a su población y ahí es donde yo, la invitación que se les hago es a que no se dejen usar por nadie; a que hagan valer sus usos y costumbres y ojo, a seguir exigiendo que el verdadero cambio, el verdadero cambio para fortalecer a las Juntas

Auxiliares, no hay otro, es la asignación de recursos. Esto se queda nada más en un cambio de palabras. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: A continuación… muy bien. A continuación, el diputado Raymundo Atanacio, posteriormente el de la voz y posteriormente el Diputado Gabriel Biestro Medinilla… ¡Perdón! Marcelo García Almaguer, antes del Diputado Raymundo Atanacio. Una disculpa Diputado Raymundo.

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Compañeras y compañeros. Con la Venia del Presidente. para mi es un placer, ver a tantas caras, tantas personas que han forjado y que son la primera línea de batalla con la gente. Tuve la oportunidad de estar ahorita con Estelita Aguilar, ella es Presidenta de la Junta Auxiliar de Santa María Ixtiyucan y me contó de primera mano de la lucha y del movimiento que han creado ustedes. Bienvenidas, ésta es su casa y quiero decirles que las Juntas Auxiliares en Puebla, han democratizado el servicio público y ellos permiten que la ciudadanía, como bien dijo el Diputado Uruviel, pueden contar con una Institución a la mano para hacer efectiva sus propuestas y sus peticiones. En este Congreso, tenemos el deber fundamental de ampliar cualquier espacio que promueva el bienestar, el buen gobierno, la gestión de las obras y sobre todo la autonomía. Hoy coincidimos con la propuesta encabezada por el Coordinador, Diputado Carlos, de Movimiento Ciudadano y su grupo de compañeros, “Somos Cinco, Puebla nos Mueve”, ya tienen un nombre muy bonito, déjenme compartirles que la “Fuerza Independiente”, también tenemos un nombre, y somos cuatro Diputados, respaldamos esa Iniciativa y coincidimos en ampliar la capacidad de gestión, incidencia, de las Juntas Auxiliares y esto, a que les ayuda a ustedes amigos y amigas, a quitar el intermediario, a eliminar ese cuate que es el que siempre se lleva algo, el que siempre saca ventaja. Eliminamos al intermediario y quitamos la

corrupción, le damos autonomía a sus gestiones, para que ustedes puedan gestionar a sus comunidades, mucho más rápido y de eso se trata, de materializar las aspiraciones de las comunidades donde ustedes viven. Necesitamos un nuevo modelo de gobernanza y Puebla puede ser un ejemplo. Compatible con la apertura gubernamental, que los Diputados y las Diputadas de "Fuerza Independiente" hemos impulsado en este Congreso. Hoy, Puebla debe atender este sentir de las comunidades que aquí nos acompañan, más de 100 Presidentes de Juntas Auxiliares y que piden simplemente hacer su trabajo, fortalecer sus capacidades institucionales. Entendemos que el Dictamen es una amplia discusión administrativa y en especial sobre la dinámica entre los diferentes niveles de gobierno. Pero Puebla, en su legítima autonomía, ha decidió un rumbo administrativo equilibrado, capaz de hacer de las juntas auxiliares un espacio de efectiva representación popular y de defensa de los derechos y de los intereses regionales. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: A continuación, tiene la palabra el Diputado Raymundo Atanacio.

C. DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA: Nuevamente muy buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados. con mucho afecto saludamos al señor Presidente de la Mesa Directiva, con su permiso. Saludamos también a los medios de comunicación y por supuesto que les damos la bienvenida a las Presidentas y Presidentes Auxiliares de esta Entidad poblana, de la Sierra Norte, de la Sierra Negra, de la Mixteca Poblana, del Valle, de Izta–Popo y comentarles que es un reconocimiento muy propio a quien en su momento ha llevado esta Iniciativa como Carlos Morales, Diputado; a la Diputada García Olmedo, sus conocimientos; al Presidente, Valentín Medel, y todos los que han participado en esta actividad municipalista, queremos decirles de frente, que en otros sexenios

ustedes fueron vulnerados y les quitaron el derecho, el derecho del Registro Civil. Los 41 Diputados y Diputadas, podemos tener diferentes formas de pensar, pero tenemos coincidencias y esas coincidencias se reflejaron en, en los anhelos desde que, en este Poder Público, cuando un pueblo tiene ya más de 2 mil 500 habitantes y empieza la categoría, el nacimiento de una Junta Auxiliar. Por eso hoy con mucho gusto saludo a, a los Presidentes Auxiliares del Distrito de Tepeaca, de Cuapiaxtla de Madero, de los Reyes de Juárez, de Acatzingo, de Nopalucan de La Granja, de Rafael Lara Grajales, de San José Chiapa y de Soltepec y como decía de todos los… de todo el territorio poblano. Siempre el anhelo de una autoridad, respetando como son electos o electas, usos y costumbres, plebiscito y que también ustedes hacen una fiesta electiva en sus comunidades, en sus Juntas Auxiliares. Sin duda, cuenten con el respaldo de este Poder Público, claro que los anhelos de ser un buen gobernante, desde las Juntas más… las Juntas Auxiliares más grandes, por ejemplo, en el caso de Chachapa, que tiene no menos de… casi 30 mil habitantes, o las Juntas Auxiliares que tienen aproximadamente 5 mil o en que en ocasiones son más grandes que la Cabecera Municipal. Jamás se va a vulnerar el objetivo de gestión, porque ante la Ley, existe la petición que debe ser contestada vía escrito también. Ustedes están en todo su derecho de tocar todas las puertas, sin duda. Pero también no queremos que se lleven el que tenga que confrontarse con los Presidentes o Presidentas Municipales, sino que al contrario, yo quisiera saber y entender que muchos de ustedes Presidentas y Presidentes Auxiliares, anhelan a ser Presidentes Municipales y lo veo en su rostro, veo ese… esa… esa alegría que tienen. Hay que trabajar, hay que trabajar en armonía. Hay que trabajar por la gente que, que los eligió. Y, bueno… pues… nos da mucho gusto que estén aquí ustedes y decir que el concepto de las Juntas Auxiliares, son Entidades Desconcentradas del Ayuntamiento, previstas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla y hay esta… esta comunicación, ese desarrollo, porque

antes de ser nombradas y quisiera —si el tiempo me lo permite— anteriormente… hoy viene ya un Presidente Auxiliar de San Mateo Soltepec, que hace muchos era un… era un… era una comunidad, o como lo es también Emilio Portes Gil, en San Nicolás Buenos Aires; o en Acatzingo; Nicolás Bravo; o San Sebastián Teteles; o lo mismo en San José Ozumba, en San José Chiapa, o todas esas Juntas Auxiliares que se han venido creando, anhelan tener mejores condiciones de vida para su pueblos. Lo reconocemos, porque antes de crear una Junta Auxiliar, deben de contar con servicios públicos, como es servicios de salud, el mismo panteón, o todos los requisitos que requiere para que sea nombrada. Enhorabuena, señores y señoras Presidentas Auxiliares, que el día de hoy nos visitan, nuestro voto siempre será a favor del fortalecimiento del… de fortalecer la vida digna de Puebla y de los poblanos, porque el día de hoy que vienen ustedes, sean bienvenidos las veces que quieran tocar este Poder público, las compañeras y compañeros Diputados, siempre estaremos el rostro amable, para recibirlos como ustedes nos reciben cuando vamos a sus comunidades. Es cuanto señor Presidente y muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Juan Espinosa Torres

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputada Josefina García. Muy buenas tardes, señores Presidentes Auxiliares que nos acompañan de diferentes pueblos, comunidades de lo largo y ancho del territorio de Puebla. Hay que decir las cosas como son y en ocasiones en política, se dicen cosas para ganar aplausos, aunque lo que realmente se esté haciendo, no esté a la altura de las expectativas de las y los poblanos. Así que les pido una disculpa porque lo que hoy estamos aprobando, se queda muy corto de lo que realmente necesitan las más de 600 Juntas Auxiliares del Estado de Puebla. Hay que decir… hay que decir las cosas como son,

porque el proyecto original, que en su momento presentó el Diputado Local Carlos Morales, se aleja mucho, dista mucho de lo que se aprobó en la Comisión; lo único que se está modificando es la fracción IV del artículo 230 que anteriormente, o al día de hoy, dice lo siguiente: "gestionar ante el Ayuntamiento de su Jurisdicción, la construcción de las obras de interés público que consideren necesarias" y a partir de la aprobación de esta reforma dirá: "promover y gestionar obras y servicios públicos, que consideren necesarias ante el Gobierno Estatal, Dependencias Federales, Organizaciones No Gubernamentales Nacionales e Internacionales y el Ayuntamiento de su Jurisdicción, informando a la autoridad competente, la deficiencia de éstas, para su pronta atención, reparación y/o sustitución". Es lo único que se está cambiando en la Ley Orgánica Municipal. Es decir, lo único que hicimos fue llevar a la letra de la Ley, lo que ustedes y sus antecesores han hecho toda la vida. Siempre han gestionado obras o servicios públicos. No estamos yendo más allá, como bien lo dijo el Diputado Oswaldo Jiménez, lo que se necesitaría sería una reforma constitucional, para elevar el rango de las Juntas Auxiliares. eso es lo que requieren las Juntas Auxiliares de nuestro Estado y antes de ello, es necesario un gran debate sobre las implicaciones jurídicas, políticas, financieras o económicas y las repercusiones que se tendría sobre el Estado de Puebla. Ayer un hombre muy inteligente señaló que a veces el campo se le organizó sólo para votar y no para mejorar la producción. Yo la invitación que les hago es que nadie los quiere organizar para votar, sino que los organicen para tener mejores pueblos, mejores comunidades. Para que la obra pública y los servicios públicos realmente lleguen, porque hoy no ha un cambio de fondo, es gestión, no es ejecución. Por ahí alguien que me antecedió con el uso de la palabra, les quiso presentar esta reforma como un gran paraíso y un cambio de fondo que, si no se aclara, lo único que vamos a generar es ingobernabilidad, porque cuando no se da la información completa, ustedes regresarían a sus Ayuntamientos y dirían "hoy el Congreso

del Estado ya nos dio facultades para ejecutar acciones como obra pública" ¡No! ¡No! ¡No! ¡No! Eso no se está cambiando. Había inclusive ahí en el proyecto original esa intención. Eso no se está cambiando. Así que no nos dejemos engañar. Éste es un cambio menor, que lo único que hace es abrir lo que la Ley Federal ya señala, porque incluso cualquier ciudadano mexicano, puede gestionar ante cualquier nivel de gobierno, sea Ayuntamiento, Estado o Federación, lo único que hicimos fue ampliar la fracción IV del artículo 230. Así que esto no se queda aquí, mientras no se haga una reforma constitucional, mientras no se garanticen recursos en función a la cantidad de ciudadanos hombres y mujeres que habitan en cada Junta Auxiliar; mientras no se garantice que los Alcaldes… porque lo que hacen en la práctica es sustituir los montos que supuestamente les tienen que dar y los cuantifican por obra pública o servicios públicos, porque los Presidentes Auxiliares no pueden cobrar un sueldo, son cargos honoríficos; porque nos Presidentes Auxiliares no pueden ejecutar obra; porque los Presidentes Municipales no pueden recaudar impuestos de ninguna naturaleza, ni derechos de ninguna naturaleza, el único servicio que les regresamos, fue la administración del Registro Civil, ahí sí… ahí sí los Presidentes Auxiliares hacen las veces de Jueces del Registro Civil, más tienen que aplicar las mismas cantidades que se determinan a través de los Ayuntamientos y que están señaladas en las diferentes Leyes de Ingresos, aunque en la práctica no se respeten. Entonces, legislemos de a deveras, vamos por una reforma constitucional, elevemos a rango constitucional las Juntas Auxiliares porque si se votan… porque si se votan, en voto secreto, en voto universal, si hay fallos del Instituto Nacional o… ¡perdón! —corrijo— del Tribunal Federal Electoral, donde se reconoce el mecanismo por el cual ustedes son electos, luego entonces, Puebla puede ser pionero… porque también a nivel nacional solamente existen tres niveles de gobierno y hay una tesis que viene de tiempo atrás, se requiere un cuarto nivel de gobierno, que empodere a los ciudadanos, que garantice que los recursos públicos lleguen a

donde tienen que llegar. Entonces, tengamos claridad de lo que hoy se está votando, no es una conquista histórica; no se les están dando recursos en la cantidad que requieren; no se está reconociendo mucho de lo que ustedes hacen de tiempo atrás, que en la propia Ley hoy nos está reconociendo y bueno, la intención esta Legislatura la tiene. Pero hablemos con la verdad, hablemos con la verdad, síganse organizando, sigan colaborando con sus Presidentes Municipales, porque hoy, hoy, los servicios públicos y la obra pública, la sigue ejecutando el Gobierno Municipal en la parte que le toca, el Gobierno Estatal en la parte que le toca y el Gobierno Federal en la parte que le toca. No existe otro nivel de gobierno. Ustedes deben seguir siendo los ojos de los Presidentes Municipales, que lo que esté mal en las Juntas Auxiliares, se informe en tiempo y forma, para que el Ayuntamiento actúe; para que el Ayuntamiento corrija; para que el Ayuntamiento dote de obras y servicios, pero no es un cambio de fondo y por eso siempre seguirán encontrando voces, aunque seamos minoría, donde digamos las cosas como son. Sigamos organizándonos, sigamos luchando porque el cambio verdadero que requiere Puebla, es un cambio que se tiene que concretar de abajo hacia arriba y el eslabón más cercano a donde está la pobreza, la marginación, son ustedes, las Juntas Auxiliares.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Valentín Medel Hernández…

C. DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA —abla desde su lugar—: Falto yo

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Una disculpa Diputado Valentín. Le toca el turno al Diputado Gabriel Biestro Medinilla y en seguida a usted.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Adelante Diputado Gabriel Biestro.

C. DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA: Gracias Presidente y con el permiso de la Mesa. Un saludo a todos nuestros visitantes, nuestras visitantes, qué bueno que están aquí. Bueno, efectivamente nosotros en MORENA, vamos a votar a favor de esta… de esta propuesta, de esta modificación. Siempre hemos dicho en… en los tres partidos de la Coalición "Juntos Haremos Historia", que tenemos que llevar a las Juntas Auxiliares a un nuevo nivel y a una nueva etapa histórica. En mucho tiempo no se han hecho cambios importantes en Legislaturas anteriores en este tema y todo es un proceso, lo he platicado con muchos Presidentes, Presidentas, inclusive con integrantes de, de PAUDEP, la vez que se hizo aquí una… una vez un evento. Porque una cosa es el ser y otra el deber ser. Es cierto que las Juntas Auxiliares deben trabajar en coordinación, en unidad, con el Municipio, pero muchas veces no es así. Vamos a hablar de la realidad. Muchas veces las Juntas Auxiliares son rehenes del Gobierno Municipal y no nada más eso, el, el presupuesto es a contentillo de las autoridades, su presupuesto sobre todo para mantenerlas disciplinas sale del cajón de un escritorio y no de donde debe de salir. No se trata tampoco, de poner a competir a la Junta Auxiliar contra, contra el Municipio, sino de facilitar su operación. O sea, no se trata… la Junta Auxiliar su nombre lo dice, es un gobierno que auxiliar a un poder municipal. Pero sí le tenemos que dar las herramientas, como decía el Diputado José Juan, esto ya se venía haciendo ¡Okay! Pero ahora vamos a plasmarlo en la Ley. ¿Qué se hizo cuando llegamos? Devolverles el… el… el… el Registro Civil. ¿Qué se hizo también en la elección? Algo que también se supone y que era nada más de voces, el asunto de que los partidos políticos no se metieran. Muchas veces decían "bueno y eso de qué sirve" ya es, ya es un antecedente, un precedente que está en la Ley, para lo que se pudiera requerir y también decíamos "urge actualizar el marco

jurídico para lo que son los plebiscitos y las elecciones para el cambio de autoridades en las Juntas Auxiliares". Es todo un proceso. La Junta Auxiliar debe estar de acuerdo a los nuevos tiempos, las Juntas Auxiliares ya deben ser dejar… de dejar de ser tratadas como territorios de ultramar y como si se les hiciera el favor a las Juntas y a las comunidades. No hay, no hay ciudadanos de primera, ni de segunda y en ese afán de no poner a competir a la Junta Auxiliar, sí darle herramientas que faciliten su operación —decía yo— porque esto recae directamente en los pobladores de esas Juntas Auxiliares. vamos a hacer toda una serie… yo le tomo la palabra al Diputado José Juan, al Diputado Oswaldo, en ese sentido, vamos a generar las condiciones jurídicas, para que las Juntas Auxiliares tengan de verdad, posibilidades de operar, sin ser rehenes de los Gobiernos Municipales, pero ojo, tampoco, tampoco confrontarlas con los Municipios a los que pertenecen. Creo que éste es un tema… también la cuestión del Municipio ¿no? como base de la organización de la administración pública, en todo el País. pero es hora de que las Juntas Auxiliares, tengan voz, tengan capacidad de operación y que los Presidentes Auxiliares tengan autonomía para responderle a la gente que votó por ellos. Yo creo que, en el tema de los plebiscitos, en el tema de la operación y sobre todo, temas que incidan directamente en el bienestar de las Juntas Auxiliares. Las comunidades, también lo decían Juntas Auxiliares Rurales, Juntas Auxiliares Urbanas. Que las Juntas Auxiliares no sean tratados sus habitantes como ciudadanos de segunda, que tengan toda la oportunidad, toda la dignidad y todo lo que la Ley le pueda ofrecer y yo también, de acuerdo a todos los, los Grupos y Representaciones Legislativas, es hora y nos comprometemos a que, en esta Legislatura, cuando termine, podamos entregarles buenas cuentas a ustedes y a todos los habitantes de las Juntas Auxiliares. Me sumo. Enhorabuena y lo que necesiten, este Congreso está para servirles. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: A continuación, tiene la palabra el Diputado Valentín Medel, posteriormente el Diputado Héctor Alonso, la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia y al término… y al término consultaré si el tema está suficientemente discutido… posteriormente el Diputado Arturo de Rosas y después consultaremos si el tema está suficientemente discutido.

C. DIP. VALENTÍN MEDEL HERNÁNDEZ: Gracias Presidente. con el permiso de la Mesa. Muy buenas tardes a todos mis Presidentes Auxiliares, a todos los que nos hacen el favor de acompañarnos en las Galerías, así como a mis amigos y compañeros Diputados y Diputadas. Muy tardes… y los medios. Como Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, me enorgullece decir que estamos rescatando ya las Juntas Auxiliares, porque en el sexenio pasado su objetivo era desaparecerlas, al grado que les habían quitado el Registro Civil, les quitaron el Agente del Ministerio Público, Juez de Paz, muchas cosas. Desde que surgió esta Legislatura, felicito a los compañeros Diputados que se han preocupado por también rescatar las Juntas Auxiliares y está… así como el Diputado… los Diputados cinco se mueve; así como la Diputada Rocío; así como el Diputado Miguel Trujillo, que han dado sus Iniciativas para fortalecer las Juntas Auxiliares. claro, estoy consciente también, que falta mucho por hacer. Como Presidente de la Comisión, me han externado de que algunos Presidentes están siendo reprimidos de que no les dan ni para gastos de operación, las herramientas elementales para mover, para brindar el servicio de limpia pública, o para dar atención a la ciudadanía, triste y lamentable que algunos Presidentes Municipales estén jugando ese papel nomás porque tal vez el Presidente Auxiliar no es de su partido, porque no fue de su color y eso no lo vamos a permitir. Recuerden que nosotros todos somos trabajadores del pueblo, todos somos trabajadores del pueblo; nosotros venimos a servir al pueblo, no somos jefes, si queremos ser jefes, pues debemos de

crear nuestra propia empresa, ahí sí, vamos a ser jefes, pero todos, desde un Presidente Auxiliar, Diputados, Secretarios, Gobernador, Presidente de la República, somos trabajadores del pueblo y van a contar siempre con mi respaldo amigos. Claro, falta mucho por hacer, y el siguiente paso es por lo menos lograr el presupuesto para que tengan las funciones de operación administrativas. Y yo creo que también como Diputados, yo aquí invito a mis Diputados, que en el próximo año, podamos agarrar del presupuesto y etiquetar directamente a las Juntas Auxiliares. si en realidad queremos ayudar. Sabemos que no van a ser ejecutores, porque pues es tocar temas federales, recuerden que la autonomía del Municipio, del artículo 115. Claro que hay que hacer reformas más arriba ¿no? pero sí como Diputado podemos etiquetar recursos, aunque ejecute el Presidente Municipal, pero directamente a las Juntas Auxiliares y vamos a irlos fortaleciendo compañeros y como la exhortación, siempre lo he dicho, solamente organizados, vamos a lograr más. Unidos vamos a apoyarnos y vamos a crecer, porque sí solos… nunca vamos a lograr las cosas y a veces es necesario y vamos hacia adelante compañeros. Es todo… es cuanto. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tiene la palabra el Diputado Héctor Alonso y posteriormente la Diputada Rodríguez Della Vecchia.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Diputado Presidente. Diputados y Diputadas; compañeros de las Juntas Auxiliares; Presidentes que hoy nos acompañan. Yo pienso, aquí ya se han dicho muchas cosas, desde que fui Regidor, me di cuenta que el cambio real para las Juntas Auxiliares y dejémonos de buenas intenciones, va a venir cuando se asignen los recursos en función del número de habitantes de cada Junta Auxiliar, porque lo demás, lo demás es demagogia mis queridos Presidentes y Presidentas. Cuántos Municipios hay en donde tienen dos o tres Juntas Auxiliares que tienen más población que la Cabecera o que

como en la Ciudad de Puebla, San Francisco Totimehuacán alcanza una importancia tan relevante, que merecería para desconcentrar, volver a su categoría de Municipio. En esto, la Constitución General de la República no se opondría, no violaríamos la autonomía de la Cabecera Municipal, del Municipio, coordinaría y todo, pero tendrían la obligación de asignar los recursos en función del número de habitantes, porque ahorita da pena, se muere alguien y ustedes le entran y organizan la coperacha. Ésa es la verdad. Las obras importantes, las hacen con trabajo comunitario. Hemos notado que hay Juntas Auxiliares que deberían tener ambulancias, no las tienen; policía, que esa fue también algo de lo que el Diputado Valentín no mencionó ¿verdad? se les había quitado eso y la autoridad más cercana en este País al ciudadano, es la Junta Auxiliar en donde las hay. Así que todos y en eso comulgamos todos, hay un grupo ahí que dice de los cinco… ¿cómo… cómo se llama el grupo? "Puebla los mueve a esos cinco…" "habemos" otros… "habemos" otros… grupo de los siete que… fantásticos y así ¿no? está el grupo de los cuatro del PAN, el grupo de los que quedan de… de otros partidos. En fin. Así somos. Pero en lo que todos estamos congeniando es en beneficiar ya sin simulación y sin engaño, a las Juntas Auxiliares. Vamos a trabajar duro, tenemos dos años cinco meses en esta Legislatura por delante y ustedes tienen que apoyarnos y presionarnos para que este cambio de que el presupuesto se asigne por habitante se dé. Finalmente, ahí está la respuesta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tiene la palabra la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias. con el permiso de la Mesa. Compañeras y compañeros Diputados. Bienvenidos a todos los Presidentes y a todos los integrantes que nos acompañan hoy de las Juntas Auxiliares. Hoy ha quedado claro

el corto alcance de esta reforma, ya lo hemos platicado, varios compañeros lo han dicho y también ha quedado claro que es necesario mejorar la jerarquía constitucional de las Juntas Auxiliares, como lo dijo uno de mis compañeros que me antecedió en el uso de la palabra. También quedó claro que necesitamos darles armas financieras, dotándolos de presupuesto para que no estén atados de manos y puedan tener un adecuado ejercicio de planeación y ejecución de obras y acciones. Porque ustedes saben y conocen mejor que nadie, las necesidades de sus pueblos, las conocen muy de cerca. Hay un tema muy importante que quiero mencionar aquí: los Presidentes y Regidores de las Juntas Auxiliares, no tienen un sueldo definido en ninguna Ley, ni en ningún tabulador y no me dejarán mentir los que están aquí presentes. Su merecida retribución no siempre está ahí, porque está siempre sujeta a la voluntad del Presidente o Presidenta Municipal y esto, no lo podemos permitir. Si vamos a darles más responsabilidades y obligaciones, es justo también que veamos que se establezca con claridad y demos justicia y certeza jurídica al sueldo que cada Regidor y que cada Presidente Auxiliar, debe recibir como justa retribución por su valiosa labor a favor de sus pueblos. Los Diputados de Acción Nacional, estamos comprometidos con ustedes, votaremos a favor de ese Dictamen, aunque sí quisimos hacer estas aclaraciones que, bueno, hay muchas cosas y mucho más importantes qué hacer, para que realmente ustedes puedan tener lo que están pidiendo. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: A continuación, tiene la palabra el Diputado Arturo de Rosas. Adelante Diputado.

C. DIP. ARTURO DE ROSAS CUEVAS: Muy buenas tardes, compañeros. Con permiso de la Mesa Directiva. Un saludo muy afectuoso a todos los medios de comunicación y especialmente a

todos los Presidentes Auxiliares de nuestro querido Estado de Puebla. Voy a permitirme hacer una reflexión muy sana obviamente, una crítica reconstructiva para todo el Grupo que representamos MORENA. Esta Iniciativa la presenté desde septiembre del año pasado compañeros y no es justo que apenas se le esté dando salida y de paso, con muchas deficiencias, con muy pocos avances. Hay que decirlo claro compañeros. Yo estoy cierto que la Junta Auxiliar, se ha vuelto el "Cuarto Poder" por excelencia, en todo nuestro Estado. en esta Iniciativa que presenté, obviamente menciono esos temas, de que al Presidente Auxiliar hay que darle todo el Poder de hacer la gestión ante su Presidente obviamente, pero ante Instancias Estatales, Federales y Organismos Descentralizados. Lo cual bueno, pues ya fue un logro de entrada; pero también, a través de esta Iniciativa, yo estoy requiriendo que el Presidente Auxiliar, se le pague un sueldo como si fuera un Regidor más del Municipio, porque desgraciadamente el Presidente Auxiliar, como bien lo han dicho ya varios compañeros, no tiene ninguna remuneración, o sea, su trabajo es de… de oquis. Entonces no es justo compañeros que se haya trabajado esta Iniciativa con tantas deficiencias compañeros que yo veo en eso. Yo he sido Presidente Municipal en dos ocasiones y por supuesto que tengo plena conciencia de que un Presidente Auxiliar necesita mucho más recursos, por supuesto que sí compañeros y sobre todo también compañeros, en esta misma Iniciativa, yo estuve analizando con varios compañeros Presidentes y solicitamos amablemente que se entregara al menos el 10 por ciento del Municipio, de las participaciones, cuando tuvieran de una hasta cinco Juntas Auxiliares; el 20 por ciento de la participación, cuando el Municipio cuente de seis hasta diez Juntas Auxiliares; y el 30 por ciento por lo menos, cuando el Municipio cuente de once y hasta veinte Juntas Auxiliares compañeros. Desgraciadamente los Presidentes Auxiliares, en la mayoría de los casos, pues noles alcanza ni siquiera para arreglar su alumbrado público. Cierto o no compañeros. Entonces con todo respeto compañero Valentín

Medel, en una crítica muy constructiva, regrésense a trabajar eso y fortalecerlo mucho más, en bien de todos los compañeros aquí presentes. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Esta Presidencia informan que tengo enlistados a compañeros Diputados, pero en términos del Reglamento consultaré a la Asamblea si el tema está suficientemente discutido debido al número amplio de intervenciones que se han dado. Consulto a la Asamblea si el tema está suficientemente discutido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias. una vez que la Asamblea ha determinado que el tema está suficientemente discutido, solicito a la Diputada Secretaria el pase de lista para levantar la votación.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa al Presidente del resultado). Con 37 votos a favor… es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Esta Presidencia informa del resultado de la votación: 37 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Túrnese al Ejecutivo del Estado, para su publicación.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Compañeras y compañeros Diputados, con fundamento en el artículo 91 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, tomando en consideración que son las quince horas con catorce minutos, esta Presidencia consulta si se prorroga la Sesión hasta concluir todos los Puntos del Orden del Día. Los Diputados que estén por la afirmativa de ampliar la Sesión, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Esta Presidencia declara el término de la Sesión celebrada el día de hoy y convoca para el próximo jueves 23 de mayo, a las nueve treinta horas. Es cuanto.